

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS



ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

**“Implementación y mejoramiento en la capacidad operativa de la Oficina de Criminalística
PNP Callao-2020”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR:

Rique Florentini, Gilmar Yin

ORCID: 0000-0002-7067-5738

ASESOR

MG. MARCO HERNÁN PANTIGOZO LOAIZA

ORCID: 0000-0001-6616-0689

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: DERECHO PENAL, CIVIL Y CORPORATIVO

LIMA, PERÚ

OCTUBRE, 2021

Dedicatoria

Este trabajo está dedicado a mi familia, quienes me apoyaron en cada decisión y meta trazada, asimismo a nuestros amigos y docentes quienes nos motivan en la culminación de este trabajo.

Agradecimientos

Agradecer a Dios, por permitirme lograr culminar este trabajo y disfrutar de mi familia, así mismo extender mi reconocimiento de gratitud a todas las personas que motivaron en la culminación de este proyecto

Resumen

El presente trabajo se presenta la remodelación, implementación, y mejoramiento de la capacidad operativa de la Oficina de Criminalística en el Callao, 2020. Por ello, mediante esta investigación se presenta los objetivos que se tuvo en fortalecer el sistema de investigación criminal y de inteligencia operativa policial, con el propósito de identificar y capturar bandas criminales dedicados a la comisión de ilícitos penales”, dentro de estos lineamientos se consideró como una de las acciones estratégicas la implementar y mejorar la capacidad operativa de la Oficina de Criminalística (OFICRI) nivel avanzado de la Región Policial Callao. Del mismo modo, se dan a conocer la naturaleza y la competencia científica de cada una de las especialidades de la criminalística, con la finalidad de enrumbar una investigación con miras a su esclarecimiento del hecho como delito.

Palabras Claves: Criminalística, investigación, delito, especialidad, homicidio, crimen.

Abstract

This work presents the remodeling, implementation, and improvement of the operational capacity of the Criminalistics Office in Callao, 2020. For this reason, through this investigation, the objectives of strengthening the criminal investigation and police operational intelligence system are presented, with the purpose of identifying and capturing criminal gangs dedicated to the commission of criminal offenses”, within these guidelines it was considered as one of the strategic actions is to implement and improve the operational capacity of the Criminalistics Office (OFICRI) advanced level of the Callao Police Region. In the same way, the nature and scientific competence of each of the criminalistics specialties are made known, in order to direct an investigation with a view to clarifying the fact as a crime.

Key Words: Criminalistics, investigation, crime, specialty, homicide, crime.

Tabla de Contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimientos	iii
Resumen	iv
Abstract.....	v
Índice de contenido.....	vi
Lista de tablas	vii
Lista de figuras	viii
Introducción.....	x
 CAPITULO I	
1. Aspectos Generales	
1.1. Descripción.....	1
1.2 Reseña histórica.....	2
1.3. Base Legal	3
1.4 Ubicación.....	4
1.5. Actividad funcional	4
1.6. Visión y misión.....	5
1.7 Organización.....	6
 CAPITULO II	
2. Fundamentos teóricos	
2.1. La criminalística como ciencia.....	8
2.2. Criminalística. Método y contenido	8
2.3 Ciencias auxiliares de la criminalística	9
2.4 Calidad de investigación	11

2.5 Capacidad operativa	12
-------------------------------	----

CAPITULO III

3. Actividades desempeñadas

3.1. Situación y actividades propuestas	19
---	----

3.2. Desarrollo de experiencias	20
---------------------------------------	----

3.3 Logros alcanzados	22
-----------------------------	----

CAPITULO IV

4. Aportes

4.1 Aportes	41
-------------------	----

4.2 Conclusiones.....	42
-----------------------	----

4.3 Recomendaciones	44
---------------------------	----

Referencias	45
--------------------------	-----------

Anexos.....	49
--------------------	-----------

Lista de tablas

Tabla 1.....	24
Tabla 2.....	25
Tabla 3.....	26
Tabla 4.....	27
Tabla 5.....	28
Tabla 6.....	29

Lista de Figuras

Figura 1.....	30
Figura 2.....	30
Figura 3.....	31
Figura 4.....	32
Figura 5.....	32
Figura 6.....	33
Figura 7.....	33
Figura 8.....	34
Figura 9.....	34
Figura 10.....	35
Figura 11.....	36
Figura 12.....	36
Figura 13.....	37
Figura 14.....	38
Figura 15.....	38
Figura 16.....	39
Figura 17.....	39
Figura 18.....	40
Figura 19.....	40

Introducción

El presente trabajo de suficiencia profesional titulado: **“Implementación y mejoramiento en la capacidad operativa de la Oficina de Criminalística PNP; Callao-2020”**, tiene como propósito relieves la importancia que implica una gestión institucional orientada hacia el logro de los objetivos organizacionales, a partir de nuestra labor desempeñada como responsable de la Oficina de Criminalística (OFICRI) Callao. En tal sentido, según nuestro ordenamiento jurídico, la investigación policial de delitos de homicidios y la comprobación de la verdad de los hechos en espacio geográfico del suceso es imprescindible que se efectúe de modo técnico, especializado y científico; para lo cual, es indispensable el rol de los peritos de criminalística de la PNP, ya que ellos deberán observar los parámetros legales, administrativos y operativos para cumplir con la noble misión de enfrentar el crimen organizado en la jurisdicción policial de la provincia constitucional del Callao.

En concordancia con lo anterior, el trabajo de suficiencia profesional presentado a continuación surgió con la necesidad de planificar y ejecutar acciones de implementación y mejoramiento en la capacidad operativa de la OFICRI de la Región Policial Callao. Así mismo, tuvo el propósito de crear e implementar nuevas áreas forenses y descentralizar así la función que por su alta demanda a nivel nacional era concentrada en el Laboratorio Central de Criminalística ubicado en el distrito de Surquillo; tal posibilidad permitiría que los distintos informes forenses procesados en el Callao fuesen evacuados de manera correcta y en un tiempo apropiado sin retrasos que pudiesen obstaculizar el curso de los procesos investigativos.

Mediante el presente trabajo o informe de suficiencia profesional se pretende detallar la función desarrollada por el bachiller en Derecho, liderando a un grupo de personal policial técnico especializado en criminalística y la administración de los recursos logísticos. Por su parte, frente a su formación profesional de manera rigurosa e integral, así como las competencias están orientadas al desarrollo de las diligencias preliminares en la investigación del delito, valiéndose de métodos, técnicas y estrategias, para lograr determinar la comisión del delito y su autoría, a través de la investigación procesal de los estudios de Criminalística, lo que permitiría tener una mayor capacidad en el acopio de pruebas científicas tutelando los derechos de las personas como agraviadas e imputadas.

Por consiguiente, se pretende evidenciar la preparación satisfactoria para el ejercicio profesional que la Universidad Peruana Las Américas lo formó jurídicamente, además de tener una solvencia para manifestar y documentar el dominio en la aplicación de competencias profesionales adquiridas a lo largo de la carrera en Derecho.

En tal sentido, en el capítulo I se plantean los aspectos generales del proyecto profesional ejecutado, tomando en consideración la descripción de la Dirección de Criminalística del Callao, así como su ubicación, actividades, misión y visión correspondientes. Así mismo, se describe su organización y actividades, así como los resultados logrados. Por otra parte, en el capítulo II, se plasman los fundamentos del tema que se eligió, así como la teoría y la práctica del desempeño profesional con el acopio de aspectos metodológicos y operativos sobre el mejoramiento en la investigación del delito. Finalmente, en el capítulo III, se puntualizan los aportes y el desarrollo con resultados de las experiencias ejecutadas, así como un conjunto de conclusiones y recomendaciones.

Es de esperar que el presente informe de suficiencia profesional sirva para fortalecer la calidad de los procesos institucionales que se implementan en la Institución Policial, como operadores de justicia, hacia una perspectiva de mejoramiento continuo en la buena administración de justicia en nuestro país.

CAPÍTULO I.

ASPECTOS GENERALES.

1.1. Descripción.

La Dirección de Criminalística de la Policía Nacional del Perú, para el cumplimiento de sus funciones, depende presupuestariamente de la Unidad Ejecutora N°026-DIREICAJ PNP de la Dirección de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia de la Policía Nacional del Perú, que además atiende los requerimientos logísticos de otras unidades policiales operativas que realizan labores de Investigación Criminal; dicha Unidad Ejecutora tiene como finalidad esencial dirigir, planificar, ejecutar y supervisar los procesos de los sistemas administrativos de presupuesto, abastecimiento, contabilidad y tesorería; así como el control patrimonial e infraestructura, dentro del ámbito de su competencia, en el marco de la normativa sobre la materia y lineamientos que establezca el Ministerio del Interior y las disposiciones del Comando Institucional.

En tal sentido la responsabilidad de tal Unidad Ejecutora N°026, comprende un conjunto de “acciones referidas a la prevención, investigación y combate a la delincuencia común y al crimen organizado. Para ello, se enfrentan diversos retos con la finalidad de esclarecer un hecho criminal, retos cada vez mayores debido a la evolución y sofisticación tecnológica en las modalidades que emplean los delincuentes para cometer los ilícitos penales, acciones que incrementan el grado de percepción de la inseguridad ciudadana en nuestra sociedad”.

La labor de investigación criminal, requiere de personal capacitado y especializado en la materia, además de tener conocimientos afines a la especialidad como legislación policial, criminalística y otros; motivo por el cual permanentemente se busca el desarrollo del conocimiento y competencia de los efectivos policiales para estar a la vanguardia frente al accionar delictivo y mejorar la imagen institucional y aceptación de la población garantizando la seguridad.

Del mismo modo, se menciona que se encuentra en plena consolidación el fortalecimiento del sistema de investigación criminal, en tanto solución a las necesidades de sistematización y automatización de los procesos y servicios que se brindan en cada una de las Direcciones Especializadas enfocándose a modernizar la forma de gestionar y administrar los expedientes o denuncias inmersas en un proceso de investigación. De tal

forma, los lineamientos del proceso investigativo se convierten en una herramienta de apoyo al investigador para planificar, organizar, diligenciar y controlar las diferentes etapas del proceso de investigación.

Para el presente trabajo, a manera de resaltar la importancia que tiene hoy en día la criminalística en la administración de justicia en todo el mundo; es preciso señalar que, esta disciplina científica se fue afianzando en nuestro medio progresivamente, en un principio se gestó como una técnica metodológica de identificación humana, por los años 1,937 cuando el "Cuerpo de Investigación y Vigilancia" fundó el primer Laboratorio de Criminalística, concebida para su época como una disciplina científica nacida de la Criminología.

Posteriormente, se fue implementado en el organigrama de dicho laboratorio otras especialidades como Grafotecnia, Balística, entre otros, que actualmente se encuentran activas, gracias a la continuidad y formación de nuevos cuadros de personal especializados ejecutores de tan magnífica labor, a quienes denominamos Peritos, en virtud a su arte, destreza y sapiencia. Actualmente la ciencia criminalística, de acuerdo al nuevo modelo procesal peruano ha cobrado mayor importancia, siendo tan loable labor técnica científica que realiza el personal de Perito de la OFICRI Callao.

1.2. Reseña histórica.

La Criminalística en nuestro país es heredera de una gloriosa tradición de aciertos que con el transcurrir del tiempo se fue consolidando; lo más próximo pasado se remonta a un 27 de marzo de 1937 data en que se creó el primer gabinete de identificación criminalística, en la Prefectura de Lima, con una visión permanente de lograr la excelencia en la labor pericial, como apoyo técnico científico en el campo forense.

La necesidad e importancia de la Criminalística en la administración de justicia, fue tomando posición en la política de gobierno como una realidad nacional, de tal manera que en el año 2012, el supremo gobierno emitió el Decreto Legislativo N°.1152 "Ley que aprueba la modernización de la función criminalístico policial" con la finalidad de optimizar y asegurar la calidad pericial y su emisión oportuna ante la vigencia parcial del nuevo modelo procesal penal peruano; la exclusividad de esta normatividad marcó el inicio de la búsqueda permanente de la modernización del sistema criminalístico policial, en cuanto a infraestructura, equipamiento y procedimientos para la investigación forense.

En el año 2014 debido al desarrollo globalizado y aparición de nuevas modalidades delictivas, que la policía debe hacer frente con personal especializado y calificado, métodos, técnicas e instrumental de uso forense de alta gama; mediante decreto legislativo N°.1219 “Ley de Fortalecimiento de la Función Criminalística Policial”, se deroga el Decreto Legislativo N°.1152. Posteriormente el 15 de febrero de 2021, con Decreto Supremo N° 001-2021-IN, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1219.

La emisión de estas normas legales como política de Estado en la represión contra la delincuencia común y crimen organizado, viene contribuyendo en la consolidación y desarrollo de la función pericial como sistema en todo el ámbito nacional a cargo de la Dirección de Criminalística de la PNP, con la adquisición de modernos equipos e instrumentales de uso forense y sistemas última generación como el Sistemas Automatizados de Identificación Dactilar - AFIS y el sistema de Identificación Balístico – IBIS y la creación del Laboratorio Forense Digital, respectivamente para contar con sedes remotas en la principales regiones del país.

Con estas normas legales, se busca además descentralizar la labor pericial a través de los órganos desconcentrados (OFICRIS Y UNICRIS) con sedes en Lima, Callao y provincias, con la finalidad de descongestionar la carga pericial que tiene el Laboratorio Central de Criminalística DIRCRI con sede la Av. Aramburu N°550 Surquillo Lima.

1.3. Base legal

- Constitución Política - Art.166
- Decreto Legislativo N° 1267 – Ley de la Policía Nacional del Perú
- Decreto Supremo N° 026-2017-IN – Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267 – Ley de la Policía Nacional del Perú.
- Decreto Legislativo N° 1149 – Ley de la Carrera y Situación del Personal de la PNP.
- Decreto Legislativo N° 1219 – Ley de fortalecimiento de la función criminalística policial.

- Decreto Supremo N° 001-2021-IN, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1219.
- Decreto Legislativo N° 957 Nuevo código procesal penal y sus modificaciones
- Decreto Legislativo N° 1194 ley que regula el proceso inmediato
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto de Urgencia N° 085-2020
- Manual de Criminalística

1.4. Ubicación.

El Local donde viene funcionando la Oficina de Criminalística del Callao, corresponde a un inmueble de tres niveles de propiedad de la Municipalidad Provincial del Callao, sito en el Jr. Supe N° 521 Santa Marina – Callao, el mismo que se encuentra en calidad de sesión en uso por 30 años desde el 2010. Los ambientes del citado local, anterior al 26JUN2019 albergaba tres (03) unidades policiales: La comisaría de Familia, División de la Policía Fiscal y División de seguridad contra el terrorismo.

1.5. Actividad funcional.

La Oficina de Criminalística del Callao, depende orgánica, funcional y administrativamente de la División de Investigación Criminal, de la Región Policial Callao, formando parte operativa de la Unidad de Interrelación de Unidades Desconcentradas (UIUD) DIRCRI/PNP como órgano desconcentrado de la Dirección de Criminalística, desarrollando actividades de investigación forense bajo los lineamientos técnico normativo de la DIRCRI ente rector responsable de organizar, planificar, dirigir, sistematizar, supervisar la realización de los peritajes oficiales que son requeridos por las autoridades policiales que realizan investigación, Ministerio Público y Poder Judicial.

La oficina de Criminalística del Callao, como órgano desconcentrado del sistema forense policial, en apoyo a las unidades operativas que realizan investigaciones policiales para el esclarecimiento de un ilícito penal y autoridades competentes en la jurisdicción policial del Callao, ejecuta las siguientes funciones:

- a. Realizar las diligencias de investigación criminalística de campo en las zonas o espacio geográfico, vehículos, equipos, medios de transportes y otros, donde se haya producido algún evento que puede ser delito, recogiendo evidencia y objetos materiales con la utilización de técnicas adecuadas, formulando las respectivas cadenas de custodia, para su preservación y seguridad de las muestras.
- b. Procesar y analizar las muestras de interés criminalístico, que son recogidas en la escena del crimen, a solicitud de las unidades policiales y autoridades competentes, asimismo practicar peritajes tendientes a la identificación plena de las personas naturales vivas y muertas.
- c. Actualizar permanentemente la base de datos que contiene información de las actividades periciales, alimentando la central de información del Sistema Criminalística Policial, que administra la Dirección de Criminalística.
- d. Brindar información a las autoridades competente, sobre los antecedentes policiales de las persona naturales, registradas, centralizadas y procesadas en la sede central DIVIDCRI – DIRCRI/PNP y otros inherentes a la función.

1.6. Misión y Visión.

Misión:

La Oficina de Criminalística del Callao, como sub unidad sistémica desconcentrada, brinda el apoyo técnico científico a las unidades y sub unidades policiales de la Región policial Callao, en los tres campos de acción de la ciencia criminalística: a. Criminalística de Campo: exploración en el lugar del suceso criminal, recojo de vestigios o evidencias materiales; b. Criminalística de Laboratorio: procesamiento y análisis de muestras u objetos de interés criminalístico, recopilados en la escena del crimen; y, c. Criminalística de Identificación humana: identificación plena de personal vivas y cadáveres, registro de

personas vivas en el sistema de identificación biométrica IBIS, resolución de documentos cuestionados y otros; a través de la emisión de dictámenes periciales de las diferentes especialidades, que sirven como elementos de convicción en las investigaciones policiales de los diversos ilícitos penales, bajo la dirección jurídica del Ministerio Público y posteriormente como medio de prueba en la etapa de juzgamiento.

Visión:

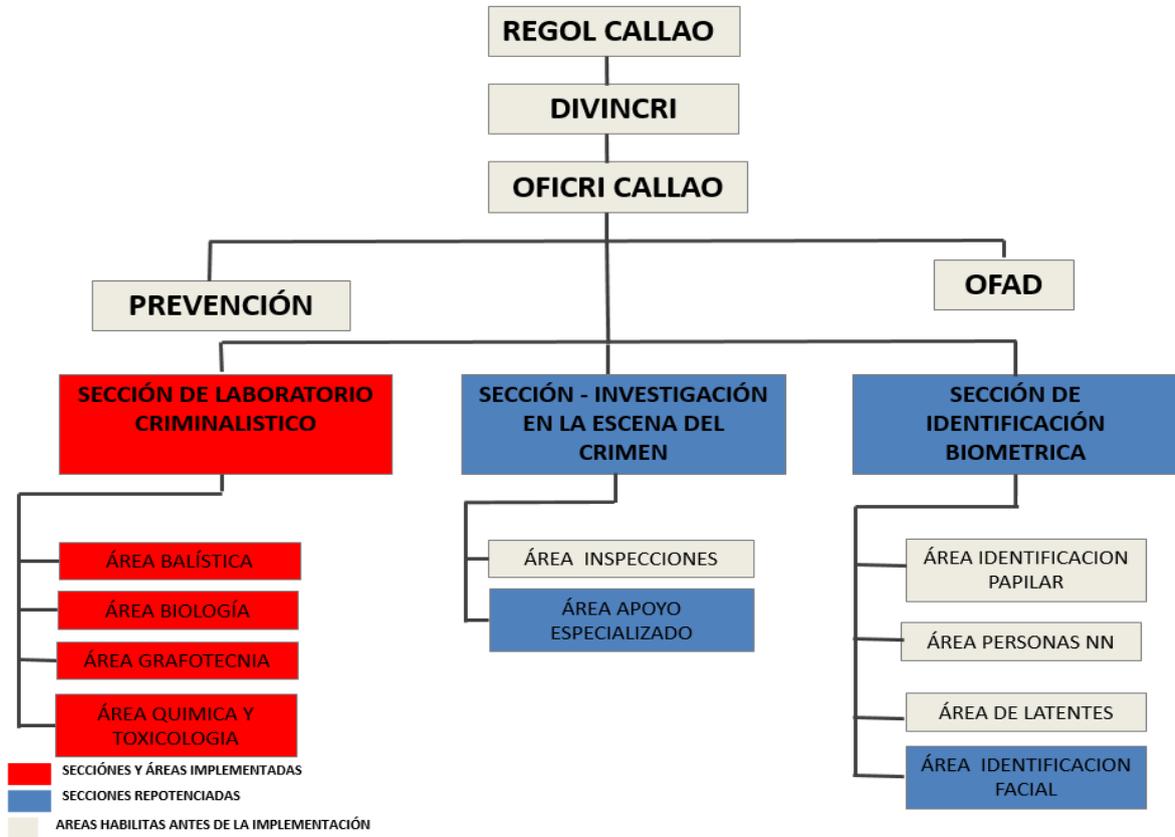
Elevar la categoría de nivel 2 a nivel 1, de tal manera que la Oficina de Criminalística del Callao, pueda ampliar su cobertura de atención pericial, descentralizando la carga pericial concentrada en la División de Laboratorio Criminalístico de la DIRCRI /PNP; habilitando y repotenciando la Sección de Laboratorio Criminalístico con la implementación de otras especialidades como:

- a. Ingeniería Forense, para atender la gran demanda de pericias de Restos de Disparos - Absorción Atómica en la Región Policial Callao, debido al elevado índice de Delitos CVCS Homicidios y Lesiones por PAF., y otros delitos violentos con el uso de armas de fuego.
- b. Psicología Forense, a efectos de atender las pericias psicológicas para determinar el perfil psicológico de los imputados.
- c. Medicina Forense, con el fin de determinar la gravedad de las lesiones, entre otros detalles propios de esta especialidad.
- d. Toxicología Forense, para la atención de la gran demanda de las pericias de Exámenes de Ley.

1.7. Organización

La Oficina de Criminalística (OFICRI) actualmente tiene la siguiente estructura orgánica funcional, donde se puede apreciar a través de las tonalidades cromáticas, que “la sección de laboratorio criminalístico” fue implementada y esta a su vez con cuatro áreas en pleno funcionamiento hoy en día. (Fig.1).

Figura N°1

NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA OFICINA DE CRIMINALÍSTICA - CALLAO

Elaboración propia

CAPITULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.

2.1. La criminalística como ciencia

Según el Diccionario de la Real Academia Española (edición 2014) se tiene el concepto de criminalística como la ciencia que estudia los vestigios que tengan relación con un hecho delictuoso con el propósito de relacionar todas las informaciones posibles relativos a la víctima, sospechoso y circunstancias del suceso.

La criminalística es la ciencia forense que estudia el delito como conducta humana y social, investiga las causas de la delincuencia, de la prevención del delito y del tratamiento del delincuente (Moreno, 2009).

De modo complementario, Aristizábal y Riaño (2015) abordan el problema de porqué la criminalística es considerada una ciencia, haciendo énfasis en el uso del método científico como parte esencial de la criminalística y de la criminología, mostrando con claridad las etapas del método científico aplicado al trabajo práctico tanto del criminalista de campo como del criminalista de laboratorio.

Moreno, en Aristizabal y Riaño (2015), destacan la sistematicidad de la investigación criminalística así como su responsabilidad social en la lucha contra el delito, estableciendo que:

“la criminalística es el conjunto sistematizado de conocimientos científicos que aplica fundamentalmente métodos y técnicas de investigación de las ciencias naturales, en el examen material sensible significativo relacionado con un presunto hecho delictuoso, con el fin de determinar su existencia o reconstruirlo; señalar y precisar la intervención de uno o varios sujetos en el mismo, buscando llegar a la verdad histórica de los hechos sometidos a la consideración de quienes tiene la encomienda de procurar y administrar justicia”. (p. 135).

2.2. Criminalística. Método y contenido.

En tanto la ciencia criminalística, englobe un cúmulo de conocimientos técnico científicos adaptables a la indagación del delito, con el propósito de esclarecer, a través del examen y análisis de los elementos materiales, medios probatorios, forma y

circunstancias del suceso, así como determinar la autoría e implicados; es imprescindible el empleo de métodos específicos para realizar con eficacia la investigación criminal.

En ese sentido, como las otras ciencias emplea el método experimental a fin de llegar a la verdad. Como tal está constituida por un conjunto de conocimientos y procedimientos propios, regulados por principios apropiadamente verificadas y relacionadas entre sí, no circunscribiéndose al acopio de muestras; sino procesarlas a cada una de ellas en el laboratorio que corresponde, en forma metódica y sistematizada para tener validez y fiabilidad.

De esta manera, tiene por la finalidad descubrir la verdad en apoyo a la investigación policial de los ilícitos penales, por medio de estudios técnicos científicos de las muestras y la emisión de dictámenes periciales en auxilio a una eficiente administración de justicia. La Doctrina Criminalística PNP respecto a su aplicación en la operatoria policial, tiene tres divisiones que se relacionan entre sí, que brindan durante todo el proceso investigativo, siendo: a. Criminalística de Campo - Escena del Delito; b. Criminalística de Laboratorio- Laboratorio; y c. Criminalística de identificación – identificación humana.

2.3. Ciencias auxiliares de la criminalística

La criminalística es una ciencia multidisciplinaria y, como tal, se encuentra influida por otras ciencias que aplican sus conocimientos científicos al campo criminal. Entre las especialidades más vinculantes a delitos, destacan las siguientes:

a. La medicina forense.

La criminalística se vale de la ciencia médica para aprovechar sus métodos y conocimientos de la medicina y aplicarlo a la criminalística, es decir, busca realizar el estudio de hechos que son de competencia de la medicina. Así por ejemplo, a través de esta ciencia, se efectúan la necropsia de ley que tiene por finalidad establecer la causa de la muerte, determinar la gravedad de las lesiones, entre otros detalles propios de esta especialidad.

b. Biología forense.

Es una ciencia que estudia a los seres vivos, empero, la criminalística de vale de esta ciencia para realizar el estudio de la escena del crimen, llámese restos de fluidos como: sangre, semen, saliva, cabellos, entre otros fluidos del organismo humano que son dejados en el sitio donde se cometió el delito.

La biología forense aporta conocimiento válido y confiable ya que a través de ella se establece el vínculo entre el victimario y la escena del crimen, entre victimario y la propia víctima; esto por intermedio de la prueba de ADN que en la actualidad tiene un alto rigor científico para establecer el vínculo.

c. La grafotecnia forense

La grafotecnia es una disciplina que forma parte de la criminalística, y que se emplea para dar respuesta a la autenticidad o no de los documentos, llámese manuscritos, firmas, entre otros documentos que se encuentran en tela de juicio su autenticidad. Es decir, a través del estudio de las firmas o de los manuscritos nos permite establecer si ella proviene o no proviene del puño gráfico del sospechoso o de otra persona.

d. La identificación dactiloscópica

Esta disciplina científica realiza los estudios de las crestas papilares para que a través de ellas se logre establecer la identificación de una persona inmersa en un hecho criminal. Esta ciencia es bastante útil toda vez que permite conocer a mérito de un estudio de las crestas papilares, a quien corresponde dicha huella dactilar recogida en el lugar donde se cometió el crimen.

e. Balística forense

Es una ciencia que realiza el estudio de las armas de fuego, su comportamiento y efectos que pueda generar el disparo ejecutado por el tirador. Mediante esta ciencia forense se busca establecer la idoneidad y el buen funcionamiento del arma de fuego, su aptitud para el disparo, entre otros.

Luego, también se encarga del estudio de las heridas por arma de fuego, sus efectos y características que ella presenta en el cuerpo del cadáver. Del mismo modo, a partir de este análisis, se busca dar respuesta a la trayectoria del disparo, la posición del disparador, entre otros.

Ahora bien, el punto neurálgico de la balística forense es justamente el aspecto identificativo, es decir, el establecer categóricamente si un casquillo o proyectil corresponde o no a una determinada arma de fuego sospechosa.

2.4. Calidad de la Investigación Criminalística.

Según Huayta (2012) la calidad de la investigación criminalística está referida a tres condiciones importantes: la eficacia, la eficiencia y la efectividad que a continuación se detallan para su mejor comprensión.

Posada (2012) considera la eficacia criminalística como el empleo adecuado de los medios con que se dispone, para lograr los objetivos y metas trazadas del abordaje investigativo con la menor cantidad de recursos y periodo, logrando su real optimización. Entonces se puede indicar que la eficacia se refiere al logro de los objetivos y resultados propuestos; es decir, a la realización de actividades que permitan alcanzar las metas establecidas.

Por otra parte, eficiencia es conseguir los mayores resultados con la menor inversión, por consiguiente, se utiliza para contrastar los esfuerzos frente a los resultados que se consigue. En el trabajo operativo o la táctica criminalística, la efectividad es la relación entre los resultados logrados y los resultados propuestos; es decir, posibilita medir el grado de cumplimiento de los objetivos planificados. La efectividad se vincula con la productividad a través de impactar en el logro de mayores y mejores productos (según el objetivo); sin embargo, adolece de la noción del uso de recursos.

En definitiva, tal como lo refieren Calvo, Pelegrín y Gil (2018) al cotejar los conceptos anteriores, es notable la diversidad de criterios sobre la eficiencia y eficacia, tal como su expresión en los diferentes contextos laborales; sin embargo, a pesar de sus diferencias, existe un criterio que prevalece en la definición de la eficiencia, tal como: el uso de recursos de manera adecuada. Por otro lado, los juicios coinciden en que la eficacia se mide por el logro de los objetivos. A no dudar, en lo concerniente a la investigación criminal, los tres conceptos se articulan para generar un mejor desempeño en el campo de la criminalística. Al final de cuentas, la calidad de los procesos de investigación criminalística mucho dependerá de experiencia de los

agentes policiales para responder con idoneidad administrativa y operativa, respetando la ley y la ética profesional.

2.5. Capacidad operativa.

a. Antecedentes.

Corcuera (2018), puntualiza que las experiencias en seguridad y capacidad operativa se mide por las manifestaciones violentas que se considera como objeto de estudio; por ejemplo, en nuestro país el INEI contabiliza los DCVCS - homicidios, o centrarse en entender las dinámicas dentro de los distintos grupos etarios como criminalidad y violencia juvenil del SENAJU o como justicia juvenil diferenciada del MINJUS. Además existen otros estudios que se avocan a indagar los anómalos criminales específicos como el que sucede en fronteras.

De igual forma se encuentran los balances de las acciones gubernamentales específicas (Megaoperativos del Mininter), o informes anuales sobre el estado de la seguridad ciudadana (Informe Seguridad Ciudadana del IDL), y algunos informes de agencias internacionales especializadas (Reporte Mundial de Drogas de UNODC; Seguridad con Rostro Humano de PNUD). En los cuales se ha emprendido las capacidades del Estado y la labor policial desde un punto de vista presupuestal, registrando la labor reciente de operativos en contra de la criminalidad organizada, también se enfocan en la reforma policial y desde el análisis de factores protectores y factores de riesgo.

A pesar de un análisis pormenorizado de la importancia que tiene la capacidad logística en la eficiencia de la atención del crimen y la violencia, esta es ausente. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD 2013) formuló uno de los informes más propagado y tomados en cuenta en la región sobre Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: diagnóstico y propuestas para América Latina En él se desarrolla la relación entre seguridad ciudadana y desarrollo humano, amenazas a la seguridad, costos de la inseguridad, asimismo se revisa las respuestas del Estado al fenómeno del crimen e inseguridad. En este informe, la respuesta del Estado es analizada desde los siguientes actores institucionales: policía, sistema de justicia y cárceles. En el acápite relacionado a la policía se hace énfasis en la importancia de la reforma policial, en la que se enfoca en la construcción de un perfil de policía comunitario para atender a la ciudadanía y prevenir

el delito: “un importante paso para aumentar la profesionalización de la policía incluye el establecimiento de programas destinados a mejorar y aumentar la colaboración entre la policía y las comunidades a través del modelo de policía comunitaria” (PNUD, 2013, pp. 114).

En el citado informe, cuando se analizan las capacidades del Estado, centran su atención a factores políticos e institucionales, no operativos como la institucionalidad, autonomía estratégica y legitimidad: “La lectura cuantitativa de estas capacidades no es sencilla, pero es posible proponer algunos criterios. Por ejemplo, la eficacia de las burocracias puede medirse en términos de la reducción de tasas delictivas y de los niveles de impunidad” (PNUD, 2013, pp. 112). Como se puede apreciar, el análisis de capacidad no contempla la dotación material de las comisarías ni se revisa la dotación de personal adecuado para su implementación, lo cual está ausente tanto en lineamientos generales como en determinaciones específicas. Ello significa un vacío en los exámenes realizados y la implementación de medidas que permitan optimizar los resultados.

De otro lado, la Corporación Andina de Fomento (CAF, 2014) en su difusión “Por una América Latina más segura, una nueva perspectiva para prevenir y controlar el delito” se tratan diversos temas, entre los que destacan la seguridad ciudadana y el bienestar, el crimen y su contexto espacial, narcotráfico y violencia, y el sistema de justicia criminal. En esta publicación, el Estado centra su atención al análisis de la situación política administrativa, especialmente, en la producción y valoración de evidencia; no de la asignación policial suficiente para atender adecuadamente a la ciudadanía: Es importante también que las iniciativas de política pública sean sujetas a monitoreo y evaluaciones que permitan instruirse sobre los efectos cuantitativos y cualitativos de los programas.

Asimismo, en el artículo “Delincuencia común y seguridad ciudadana en el Perú: políticas de prevención y control” (Hernández, 2016, pp. 319) se analiza la problemática criminal y el rol de las distintas instancias estatales para atender este problema. En el acápite subtítulo “El rol de la Policía y las comisarías” se enfatiza en la importancia de la tecnología como herramienta que optimiza el trabajo policial en tanto se considera a la tecnología como herramienta esencial para el trabajo policial; por lo cual la capacidad operativa de la georreferenciación inmersa en la lucha contra la criminalidad.

b. Base Legal.

La función criminalística policial, cuenta con una normatividad legal que tiene rango de Ley, siendo la actual el Decreto Legislativo N°1219 y su reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 001-2021-IN, con el cual se asigna a la Dirección de Criminalística de la PNP como ente rector de dicho sistema; con este asidero legal se busca repotenciar y fortalecer la labor forense, optimizando los servicio periciales con infraestructura y equipamiento de las sede principal y órgano desconcentrados en todo el ámbito nacional.

Con fecha 20 de julio del 2020, el supremo gobierno publicó el Decreto de Urgencia N° 085-2020, como medidas extraordinarias, en materia económica y financiera, para el fortalecimiento de la capacidad operativa de la Policía Nacional del Perú y del sector Interior, en el marco de la nueva convivencia social de cara a la lucha contra el Covid-19.

El Decreto de Urgencia N° 085-2020 autoriza la transferencia de partidas presupuestales al Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por la suma de S/ 1 861 150,00 (UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y 00/100 SOLES) por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor del Ministerio del Interior, para financiar la elaboración de expedientes técnicos y/o documentos equivalentes de IOARR para la optimización de los servicios policiales en comisarías, dos (02) Departamentos de Investigación Criminal (DEPINCRIS) y dos (02) Oficinas de Criminalística (OFICRIS), siendo considerada la OFICRI CALLAO, para ser repotenciadas con equipamiento estratégicos el Área de Química y Toxicología Forense e implementación del Área de Ingeniería Forense con remodelación de ambientes y equipamiento.

Sobre el particular se realizó las gestiones y actividades correspondientes, sosteniendo reuniones de trabajo, iniciándose con una sesión de coordinación con fecha 04SET2020 en el Auditorio de la DIRADM-PNP a fin de elaborar estrategias de adquisición y requerimiento del equipamiento de 59 comisarías, 02 DEPINCRIS y 02 OFICRIS y otros aspecto relacionados al proyecto IOARR, formándose equipos de trabajo para la formulación del documento respectivo, previa visita “in situ” de las instalaciones de las Oficinas de Criminalística de “San Juan de Lurigancho” y la “OFICRI

Callao” consideradas como parte integrante del presente Decreto de Urgencia; actualmente en proceso.

De otro lado con la misma norma, se autorizó la transmisión de S/ 28'492,786 destinados a la realizar proyectos y acciones en temas de seguridad ciudadana, en los niveles de gobiernos locales por medio del Fondo Especial para la Seguridad Ciudadana (FESC). Estos datos son muy relevantes ya que permiten verificar, en el desarrollo de las actividades por la Oficina de Criminalística, que es fundamental la integración de aspectos, legales, presupuestales y operativos con el fin de optimizar las acciones de control del delito.

c. Capacidades Operativas. Definición.

La época actual se distingue por una gran competencia global, gran diversidad en la prestación de productos y de mercados mediante principios de oferta y demanda, estableciendo cambios en los requerimientos de los usuarios en el sistema de justicia, en la calidad de los servicios y en los procesos de la información. En el centro de dichos cambios se localizan los cada vez mayores, requerimientos individualizados por satisfacer una investigación policial justa y transparente (Hernández, Araiza, De la Garza y Barboza, 2017).

En términos genéricos, la capacidad operacional se refiere al empleo de la infraestructura, medio logístico y conocimientos disponibles para elaborar productos y brindar servicios que optimicen su uso, con el fin de lograr niveles de eficiencia y productividad en las empresas. En consecuencia, el nivel de competencia y el ejercicio económico de las empresas están influenciados por sus capacidades operativas, en razón que las organizaciones son calificadas como una gran red de rutinas en sus diferentes procesos de producción, la evaluación del desempeño de las distintas rutinas de negocio, el seguimiento de las actividades de control y en la formulación de estrategias.

Toda capacidad puede comprenderse como la fortaleza o eficiencia de las personas en actividades interrelacionadas para llevar a cabo determinadas tareas, aunque es necesario enfatizar que la creación de capacidades no es el resultado únicamente de juntar o agregar varios recursos; sino, de implementar de forma eficiente las actividades necesarias para producir y entregar bienes o servicios a sus clientes; Sin embargo, debe

señalarse que las capacidades son cruciales para comprender y explicar la variabilidad en el desempeño (Grant, 1991).

Por tal razón, es conveniente elaborar y englobar las capacidades operativas necesarias, dentro de las rutinas y procesos, dotando a la empresa una fuente potencial de ventaja competitiva. De tal modo, es fundamental la utilización de métodos empíricos de investigación que se extiendan hacia enfoques basados en procesos, es decir que analicen los grupos de recursos y capacidades, y la forma en que éstos se despliegan en procesos organizacionales.

d. Tipos de capacidad operativa.

- **Capacidad de mejora.** Se refiere a un conjunto distinto de habilidades, procesos y hábitos para mejorar radicalmente los procesos comerciales existentes o para crear e implementar nuevos procesos comerciales únicos. Estas capacidades se centran en el cambio de proceso incremental, generando beneficios pequeños y medibles a corto plazo que se traducen en un rendimiento excepcional, y requieren procesos y configuraciones de recursos más diferenciados para que el cambio de proceso sea de gran alcance y a gran escala.
- Mejorar los procesos que aplican las capacidades de ingeniería existentes para encontrar y desarrollar nuevas formas de trabajar para servir a los clientes existentes. Tienden a generar innovaciones incrementales y se enfocan en habilidades, procesos y hábitos relacionados con el examen, la ejecución, la eficiencia, la producción y la selección. (Uc, García, Bastida y Francisco; 2008).
- **Capacidad de cooperación.** Corresponde con competencias colaborativas tales como distintas habilidades, procesos y hábitos para crear relaciones sanas y estables con personas de diversas áreas funcionales internas. El concepto de cliente interno se alinea con las personas o procesos de cada departamento o departamento a través de una comunicación interna efectiva y emocional (bottom-up y top-down).

En este tipo de colaboración, los empleados están muy involucrados en el desarrollo de nuevos productos y en la modificación de productos existentes, utilizando equipos que incluyen personas de áreas funcionales.este tipo de cooperación, los empleados

se involucran fuertemente en el proceso de desarrollo de nuevos productos y en el proceso de modificación de los productos actuales, por lo que es frecuente el uso de equipos conformados por individuos de distintas áreas funcionales.

- **Capacidad de personalización.** Esta capacidad de personalización masiva constituye una dimensión competitiva importante para las empresas porque se parte de las necesidades y requerimientos de los usuarios de productos y servicios. Esto supone que los sistemas deben diseñarse y operarse para producir rápidamente una amplia gama de bienes y servicios para satisfacer las necesidades específicas de los clientes, mientras se mejora la calidad y se mantienen los volúmenes de producción. Alta productividad sin cambiar el nivel de precios.
- **Capacidad de respuesta.** La respuesta operativa se define como distintas habilidades, procesos y hábitos para responder rápida y fácilmente a los cambios en los requisitos de entrada o salida.
En otros términos, la capacidad de respuesta se refiere a la capacidad de ajustar rápidamente los servicios para hacer frente a los cambios en diversas situaciones y contextos para bien de los usuarios. Asimismo, los procesos de retroalimentación pueden cambiar horarios, flujos de trabajo o rutas físicas en respuesta a cambios inesperados en la demanda del cliente. (Máñez y Cavazos, 2013).
- **Capacidad de innovación.** La capacidad de innovar crea un conjunto distinto de habilidades, procesos y hábitos para mejorar fundamentalmente las operaciones existentes o para crear e implementar nuevas operaciones únicas.
La capacidad operativa para la innovación implica buscar el cambio y experimentar para modificar los caminos tecnológicos y las habilidades organizativas asociadas a estos caminos. La capacidad de innovar surge de la conciencia del progreso tecnológico, así como de la capacidad de adaptar y aplicar la tecnología para satisfacer las necesidades de los usuarios o crear oportunidades.
- **Capacidad de reconfiguración.** La reconfiguración se refiere a habilidades, procesos y hábitos distintivos para realizar las transformaciones necesarias, para realinear o reconfigurar la estrategia operativa y las necesidades actuales en el entorno del usuario. Como consecuencia de lo anterior, se modifica la composición

de los recursos existentes y se crean nuevas estructuras, que buscan adaptarse a los cambios del entorno.

La reconfiguración se relaciona con la conveniencia, la puntualidad y la eficiencia, ya que los recursos existentes cambian su composición en nuevas habilidades operativas; Por lo tanto, la reconfiguración incluye cualquier tipo o grado de cambio de configuración entre el nuevo recurso y el recurso actual. (Hernández, et.al; 2017).

CAPÍTULO III.

ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS

3.1. Situación encontrada y actividades propuestas.

De los documentos administrativos de gestión, se tomó conocimiento que dentro del marco del plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la REGPOL CALLAO 2017-2018 en factor de Seguridad Ciudadana a fin de frenar la violencia criminal, se formuló el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, entre los cuales se consideró como uno de los objetivos la Implementación y mejoramiento de la capacidad operativa de la Oficina de Criminalística del Callao.

En ese sentido, fueron identificadas las limitaciones por falta de un laboratorio criminalístico para el procesamiento de los vestigios materiales recopilados en el lugar del evento criminal. En aras de una atención oportuna en cuanto a las emisiones de los dictámenes periciales acorde a las exigencias del nuevo modelo procesal penal en vigencia en el Distrito Judicial del Callao, especialmente los casos con detenidos en flagrancia delictiva, que regula el Decreto Legislativo N°1194; se procedió a gestionar ante los escalones superiores y otras entidades estatales y particulares, con la documentación respectiva y reunión de trabajo orientado a retomar y/o destrabar los procesos para la cristalización de dicho proyecto.

Por intermedio de la secretaría de la Región Policial Callao, mediante alianza estratégica con la Embajada de los Estados Unidos, a través de la Sección Antinarcóticos y Aplicaciones de la Ley (SAAL) dentro del marco de cooperación interinstitucional con la Policía Nacional del Perú, con fecha 26JUN2019 se inauguró el proyecto de implementación habilitándose la Sección de Laboratorio Criminalístico, en las áreas de Química y Toxicología, Biología, Grafotecnia y Balística; repotenciándose además la Sección de Investigación en la Escena del Crimen - área de apoyo especializado y la Sección de Identificación Criminalística - área de identificación facial.

Este evento contó con la presencia de la prensa escrita y televisiva entre ellos canal 7 (TV-PERU), canal 2 (LATINA), canal 5 (Panamericana), Exitosa TV y “Prensa Chalaca”, quienes resaltaron la dotación de modernos equipos e instrumentales ópticos de última generación instalados en la diferentes especialidades habilitadas, marcando el inicio de una mejor percepción ciudadana con respecto al equipamiento y profesionalismo

con el cual se brindará el apoyo técnicos científica en la investigación del delito en la Región Policial Callao.

En tales circunstancias, se hace evidente que el conocimiento de la pericia criminal general es una herramienta necesaria para alcanzar científica y técnicamente el rango de policía gracias a los métodos y técnicas utilizados en la investigación, siendo el delito uno de los objetivos de la Policía Nacional del Perú, según la Carta Magna.

3.2. Desarrollo de las experiencias.

Al momento de asumir la administración de la Oficina de Criminalística del Callao, se pudo observar que, el organigrama funcional de acuerdo a los tres campos de acción según la doctrina criminalística, tenía habilitada dos de ellas, las Secciones de: Indagación en la Escena del Crimen e Identificación Criminalística.

La actividad pericial de Escena del Crimen, atendía de manera oportuna las solicitudes periciales inherentes a su especialidad, realizando inspecciones criminalísticos y trabajos de campo para el recojo de evidencias materiales y/o elementos de convicción de interés criminalístico de acuerdo a la naturaleza del delito. Sin embargo, todas estas muestras obtenidas en el lugar de los hechos, a excepción de latentes o huellas dactilares, necesariamente tenían que ser enviadas al laboratorio central DIVLACRI, con sede en la Av. Aramburú N°550 Surquillo Lima, para su procesamiento y posterior emisión de los dictámenes periciales.

Debido a la distancia y sobrecarga pericial en la sede central Lima, los informes periciales no se recibían de manera oportuna, especialmente aquellos requerimientos que se daban con detenidos en flagrancia delictivas, donde las pericias como elemento de convicción juega un rol muy importante para formalizar la denuncia penal ante el juez de la investigación preparatoria por parte del representante del Ministerio Público. Por otro lado, el traslado de las muestras y recojo de los resultados (informes periciales) hasta la sede central, ocasionaban gastos de recursos logísticos y horas hombres.

En otras palabras, el propósito del trabajo es que el especialista aplique métodos de investigación científica que usen tecnología, desarrolle experiencia y organice información relacionada con proyectos de investigación en el campo. Manejar el

conocimiento profundo para recopilar evidencia, recopilarla en informes de expertos e integrar recursos, métodos, métodos y técnicas complementarios para llegar a una opinión integral común.

En este sentido, se ha desarrollado en las investigaciones penales para la recolección y conservación de prueba material, la identificación de los responsables de hechos delictivos, con el fin de determinar si los hechos merecieron sanción, y si se llevó a cabo la sanción prevista en las normas penales. fuera. Examinar con destreza y creatividad los elementos de convicción encontrados, teniendo en cuenta las diversas investigaciones realizadas en nuestro medio. Esto además de identificar al autor de determinados hechos, con base en las evidencias físicas encontradas, y determinar su causa, medios y consecuencias, a través de técnicas especializadas.

En la actualidad, a través de su Órgano Encargado de las Contrataciones, realiza contrataciones de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de las diferentes Direcciones a su cargo, de conformidad a la normatividad vigente constituida por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley del Procedimiento Administrativo General, Código Civil y demás normas aplicables, según el caso concreto.

En este sentido, se ha desarrollado en la parte operacional la Dirección de Investigaciones Criminales de la Policía Nacional del Perú DIRINCRI-PNP, cuyo noble objetivo es la investigación, denuncia y combate de los delitos públicos, delitos contra la organización y otros hechos trascendentes a nivel nacional en las áreas de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud; patriarcal. Libertad; familia; confianza pública y otros fraudes; Lavado de dinero; trata de personas y pornografía infantil; El sistema monetario y contra la salud pública, entre otros.

El compromiso de la OFICRI como órgano desconcentrado del sistema forense nacional, ahora y en el futuro, es utilizar la experiencia acumulada, el conocimiento organizado, así como el esfuerzo y la motivación por el trabajo profesional para poder enfrentar la delincuencia común. Proteger continuamente a la sociedad y reducir con éxito la delincuencia. Velar por el bienestar de la familia policial realizando esfuerzos para mejorar el entorno regulatorio conducente a lograr resultados positivos para la seguridad de los ciudadanos y así mejorar la imagen de la policía.

3.3. Logros alcanzados.

a. Siendo Jefe de la Unidad en el periodo señalado, se realizaron diversas coordinaciones con la embajada de ESTADOS UNIDOS respecto a equipos que faltaban , así como con el GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, realizándose coordinaciones para lograr mejorar las instalaciones eléctricas de dicho complejo criminalístico, así mismo, se gestionó la construcción del asta para el pabellón nacional , se coordinó con el personal para el pintado y acabado de los exteriores e interiores del complejo así como en el traslado de los equipos de la base aérea No.8 (Hangar Americano) a la OFICRI – CALLAO.

b. Actualmente la Oficina de Criminalística Callao, como órgano desconcentrado del sistema criminalístico policial, viene cumpliendo las funciones inherentes a la especialidad a través de sus tres (03) secciones criminalísticas como son Investigación en la Escena del Crimen, Laboratorio Criminalístico e Identificación Criminalística, de acuerdo a la doctrina criminalística, atendiendo de manera oportuna los requerimientos periciales de las diferentes unidades y sub unidades de la REGPOL CALLAO, que se extiende hasta los Distritos de Ventanilla y Mi Perú, donde se registras diversos ilícitos penales, especialmente delitos violentos con el uso de armas de fuego, DCVCS (Homicidios y Lesiones por PAF); DCP (hurto agravado y robo agravado) (Extorción, Usurpación agravada), DCSP (tenencia ilegal de arma de fuego), etc.; con detenciones de personas involucradas en amparo a normatividades vigentes por flagrancia delictiva, con el siguiente resultado:

c. Reducción del tiempo de respuesta de llegada a la zona del evento criminal, en la jurisdicción de la Región Policial Callao, toda vez que anteriormente para completar el equipo multidisciplinario con peritos (biólogos, balísticos, químicos y fotógrafo) eran requeridos de la sede central DIRCRI/PNP sito en Av. Aramburu N° 550 – Surquillo – Lima; hoy en día se tiene disponibilidad de estos peritos, que permite ahorrar horas-hombre que redundan positivamente en los niveles de productividad en la lucha frontal con el flagelo - delincuencia y crimen organizado.

d. Ampliación y optimización de los servicios periciales con la emisión de informes periciales en el más breve plazo, que sirven como elementos de convicción y soporte técnico científicos en las investigaciones policiales de los ilícitos penales con la dirección jurídica del Fiscal, en las especialidades siguientes:

e. El área de Biología Forense, atiende los requerimientos periciales inherentes a su especialidad, durante las 24 horas del día en los tres turnos mañana, tarde y noche, especialmente en casos de delitos contra la vida el cuerpo y la salud - homicidios; realizando actividades periciales de campo para el recojo de muestras “HEMATICAS”, “TRICOLÓGICAS” y “ESPERMATOLÓGICAS”, para inmediatamente ser procesadas y analizadas en el laboratorio criminalístico del Callao.

f. Área de Balística Forense, atienden las 24 horas del día realizando inspecciones balísticas en la escena del crimen, morgue, hospital, etc; y un servicio permanente en el laboratorio encargado de realizar los peritajes en las armas de fuego y demás muestras de interés balísticos en el laboratorio; con prioridad de aquellas muestras que tengan relación con detenidos en flagrancia delictiva. Emiten dictámenes periciales balísticos de: “Operatividad en armas de fuego incriminadas”, “Restos de Disparos en Armas de fuego”, “Restauración de número de serie”, “Exámenes balísticos en cadáveres y lesionados por PAF”, “Examen balísticos en prendas de vestir”, y Examen Microscópico Comparativo “EMC” para determinar la identidad balística, por medio de casquillos y proyectiles incriminados.

g. El área de grafotecnia forense, realiza diferentes estudios periciales como: análisis integral del papel, estudio tintas, sistemas de impresión, autenticidad o falsificación de firmas, autoría de firmas falsificadas, procedencia de textos manuscritos (cartas de despedida en caso de presunto suicidio), fraude en el tiempo, entre otros.

h. El área de Química y Toxicología Forense, brinda el servicio pericial de pesaje y análisis de la droga comisada, así como peritajes de adherencias en los objetos incautados y/o recogidos en el lugar de la intervención policial.

Por todos los logros detallados, y de acuerdo a la consecución de los objetivos planteados durante nuestra gestión, se puede dejar evidencia de los resultados alcanzados tomando como referencias de los cuadros comparativos de resultados de 2020 a diferencia del 2019, dicha información es relevante, porque permitió desarrollar herramientas útiles para futuras toma de decisiones tales como fortalecer la implementación del laboratorio de Criminalística en el Callao. A continuación, se evidencia la fluidez documentaria en el periodo 2019-2020.

Tabla N°1: Estadística de documentos periciales formulados del año 2019 “Escena del Crimen”

ESTADÍSTICA DE DOCUMENTOS PERICIALES FORMULADOS DEL AÑO 2019															
SECCIONES	ÁREAS	DOCUMENTOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN LA ESCENA DEL CRIMEN	ÁREA DE INSPECCIONES	INFORMES PERICIALES	216	185	183	169	209	171	213	144	221	190	218	118	2,237
		PARTES	3	4	4	4	7	11	18	12	7	2	16	3	91
	ÁREA DE APOYO ESPECIALIZADO	INFORMES PERICIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	4	9	11	8	32

Elaboración propia

Tabla N°2: Estadística de documentos periciales formulados del año 2019 “Identificación Human”

ESTADÍSTICA DE DOCUMENTOS PERICIALES FORMULADOS DEL AÑO 2019															
SECCIÓN	ÁREAS	DOCUMENTOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
SECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN CRIMINALÍSTICA	PERICIAL BIOMÉTRICA PAPILAR	DICTAMENES DACTILOSCÓPICOS Y NECRODACTILARES	26	24	29	31	35	14	11	8	41	27	49	11	306
		PARTES DACTILOSCÓPICOS Y MORGUE	22	11	18	21	30	5	21	13	21	39	15	5	221
		TARJETAS NECRODACTILAR	3	5	5	3	6	5	1	0	6	4	4	1	43
	IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA	OFICIOS DE ENROLAMIENTOS	498	541	686	594	591	606	584	526	616	735	715	621	7,313
		TARJETA DE IDENTIFICACIÓN AFIS	698	721	732	762	751	769	742	782	763	789	796	698	9,003
	IDENTIFICACIÓN FACIAL	DICTAMEN PERICIAL FACIAL	6	13	12	16	5	13	11	14	7	9	11	3	120
		ACTA DE ID. FACIAL	6	15	0	0	0	0	0	0	4	21	21	5	72
		PORTE DE DISEÑO FACIAL Y PERICIAL	47	36	10	37	4	34	68	33	45	12	30	17	373
	INFORMES DE ANT. POLICIALES	OFICIOS SOLICITADOS	0	0	0	0	70	69	70	55	0	47	36	20	367
		INFORMES DE ANT. POLICIALES	0	0	0	0	74	76	70	55	0	45	36	20	376
	IDENTIFICACIÓN ODONTOGRÁFICA	EX. Y CONFECCIÓN DE LA FICHA DE ID. ODONTOGRÁFICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	118	82	240

Elaboración propia

Tabla N°3: Estadística de documentos periciales formulados del año 2019 “Laboratorio de Criminalística” implementado el 26JUNIO2019.

ESTADÍSTICA DE DOCUMENTOS PERICIALES FORMULADOS DEL AÑO 2019																
SECCIONES	ÁREAS	DOCUMENTOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
SECCIÓN DE LABORATORIO CRIMINALÍSTICO	BIOLOGÍA FORENSE	INFORMES PERICIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	5	20	80	65	170	
		PARTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	4	11
	QUIMICA Y TOXICOLOGÍA FORENSE	INFORMES PERICIALES	0	97	139	137	172	126	158	103	41	99	141	111	1,324	
		GRAFOTECNIA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	10	8	23	
	BALÍSTICA FORENSE	INFORMES PERICIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	18	41	65	80	100	304
		PARTES	0	0	0	0	0	0	0	0	1	11	16	6	13	47

Elaboración propia

Tabla N°4: Estadística de documentos periciales formulados del año 2020 “Escena del Crimen”

ESTADÍSTICA DE DOCUMENTOS PERICIALES FORMULADOS DEL AÑO 2020															
SECCIONES	ÁREAS	DOCUMENTOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN LA ESCENA DEL CRIMEN	ÁREA DE INSPECCIONES	INFORMES PERICIALES	186	171	146	47	68	61	99	101	97	115	112	135	1,338
		PARTES	0	0	4	0	0	0	0	0	0	6	5	3	0
	ÁREA DE APOYO ESPECIALIZADO	INFORMES PERICIALES	13	14	23	5	4	4	9	2	15	11	6	10	116

Elaboración propia

Tabla N°5: Estadística de documentos periciales formulados del año 2020 “Identificación Humana”

ESTADÍSTICA DE DOCUMENTOS PERICIALES FORMULADOS DEL AÑO 2020															
SECCIÓN	ÁREAS	DOCUMENTOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
SECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN CRIMINALÍSTICA	PERICIAL BIOMÉTRICA PAPILAR	DICTAMENES DACTILOSCOPICOS Y NECRODACTILARES	30	13	28	6	0	22	10	18	26	23	14	24	214
		PARTES DACTILOSCOPICOS Y MORGUE	4	5	12	0	5	10	10	3	10	5	4	10	78
		TARJETAS NECRODACTILAR	5	3	8	0	7	6	2	0	0	0	0	0	31
	IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA	OFICIOS DE ENROLAMIENTOS	807	891	840	209	48	2	2	0	13	11	2	141	2,966
		TARJETA DE IDENTIFICACIÓN AFIS	812	894	848	209	48	1	0	0	0	2	0	0	2,814
	IDENTIFICACIÓN FACIAL	DICTAMEN PERICIAL FACIAL	14	5	11	2	0	1	0	0	0	0	0	0	33
		ACTA DE ID. FACIAL	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	3	6
		PORTE DE DISEÑO FACIAL Y PERICIAL	23	48	15	0	0	2	7	14	16	18	17	10	170
	INFORMES DE ANT. POLICIALES	OFICIOS SOLICITADOS	20	21	58	0	0	0	0	24	35	11	14	18	201
		INFORMES DE ANT. POLICIALES	22	20	62	0	0	0	0	24	38	16	15	18	215
	IDENTIFICACIÓN ODONTOGRÁFICA	EX. Y CONFECCIÓN DE LA FICHA DE ID. ODONTOGRÁFICA	206	176	156	0	1	0	0	0	0	5	0	4	548

Elaboración propia

Tabla N°6: Estadística de documentos periciales formulados del año 2020 “Laboratorio”

ESTADÍSTICA DE DOCUMENTOS PERICIALES FORMULADOS DEL AÑO 2020															
SECCIONES	ÁREAS	DOCUMENTOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
SECCIÓN DE LABORATORIO CRIMINALÍSTICO	BIOLOGÍA FORENSE	INFORMES PERICIALES	158	139	109	25	75	90	90	101	123	124	148	124	1,306
		PARTES	0	0	5	2	1	4	3	8	7	3	9	3	45
	QUIMICA Y TOXICOLOGÍA FORENSE	INFORMES PERICIALES	145	181	199	67	59	66	155	154	143	138	117	90	1,514
		GRAFOTECNIA	INFORMES PERICIALES	9	8	5	0	1	2	4	6	8	15	6	20
	BALÍSTICA FORENSE	INFORMES PERICIALES	707	724	674	299	469	404	504	435	730	602	411	672	6,631
		PARTES	0	0	0	0	0	0	0	0	1	11	16	6	13

Elaboración propia

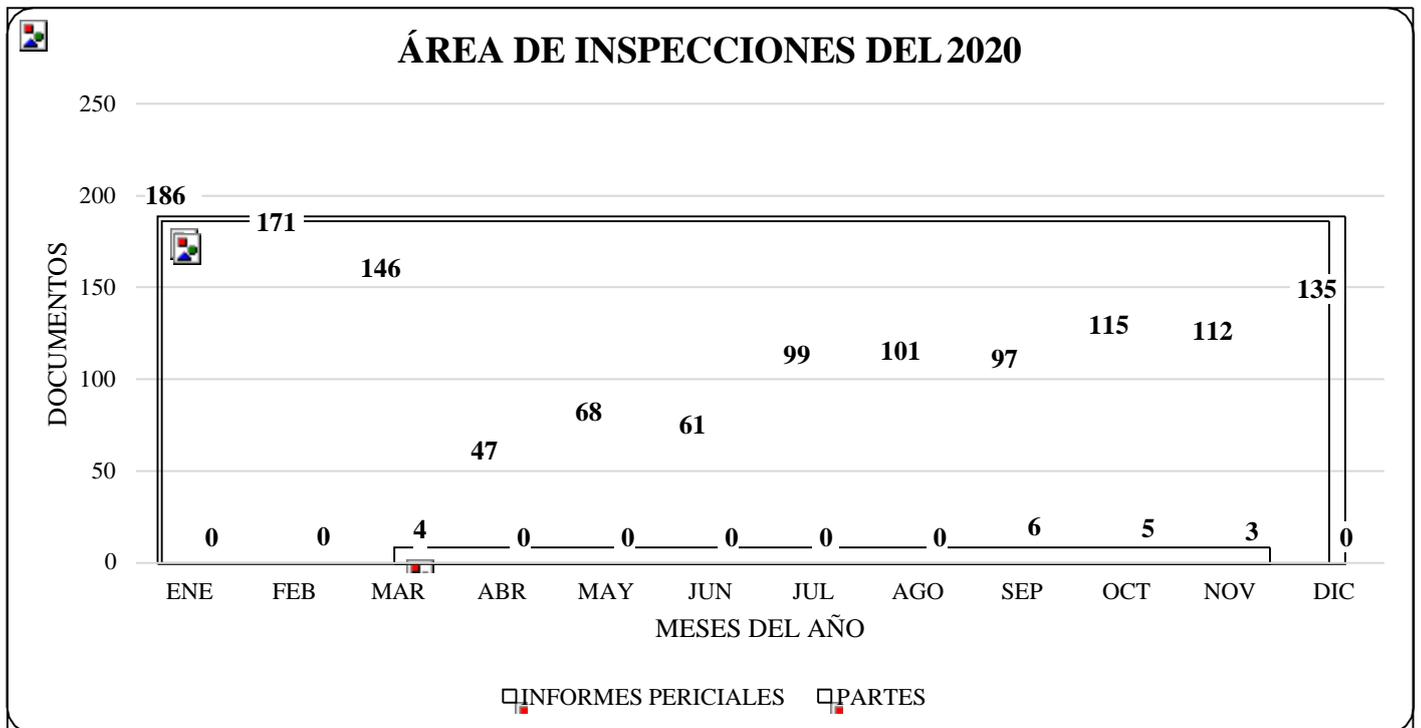
Sección de Investigación en la Escena del Crimen

Figura N°1: Documentos Periciales Formulados del Área de Inspecciones del 2019



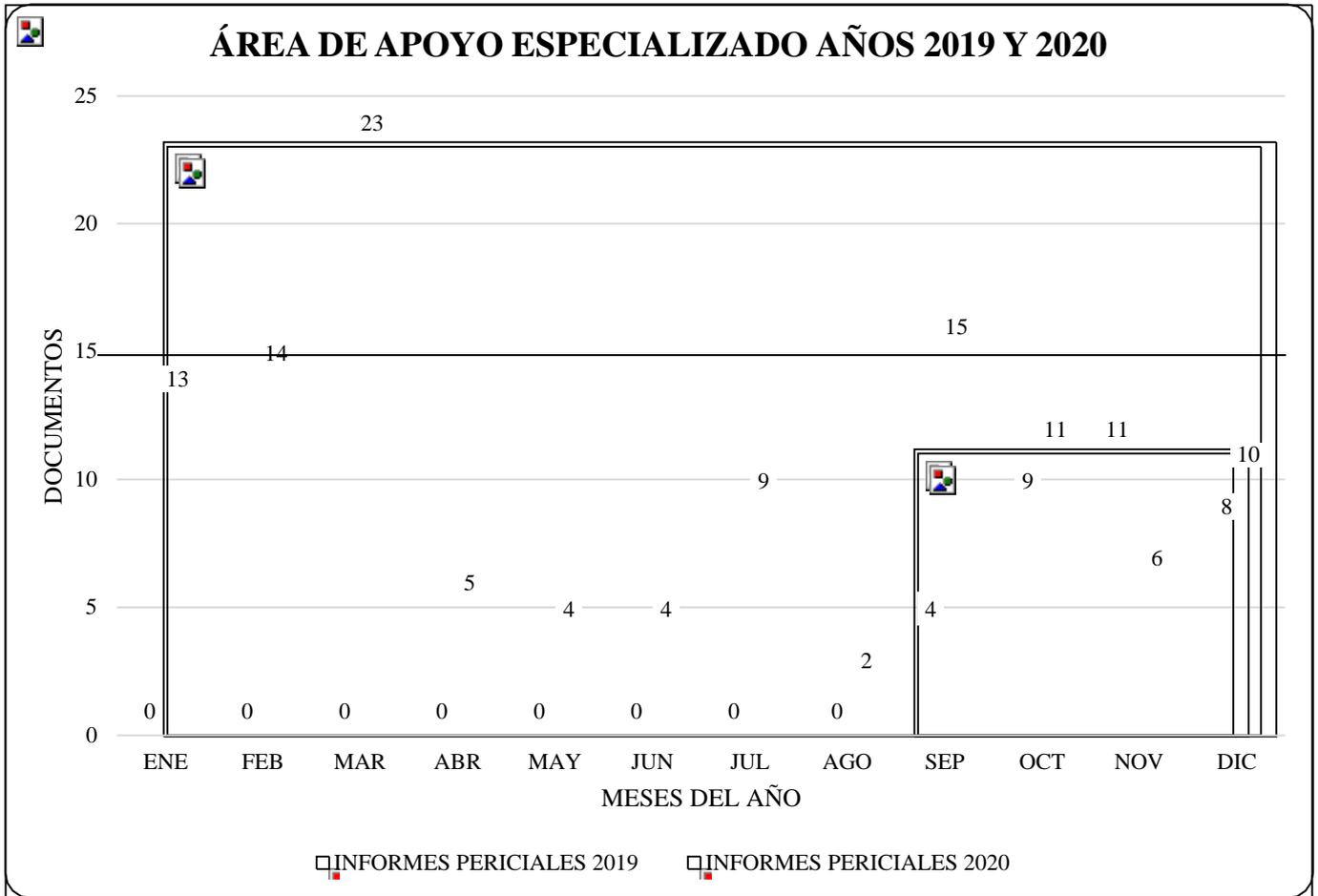
Elaboración propia

Figura N°2: Documentos Periciales Formulados del Área de Inspecciones del 2020



Elaboración propia

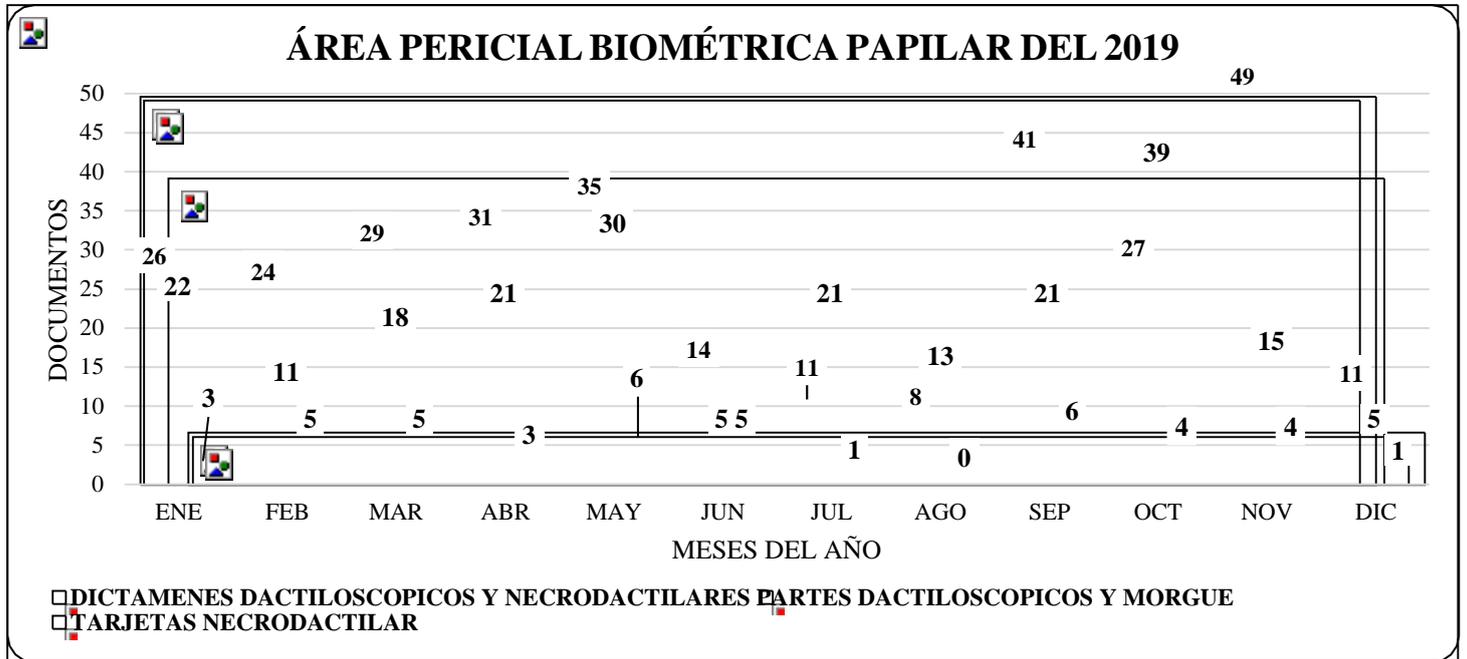
Figura N°3: Documentos Periciales Formulados del Área de Apoyo Especializado del 2019 y 2020



Elaboración propia

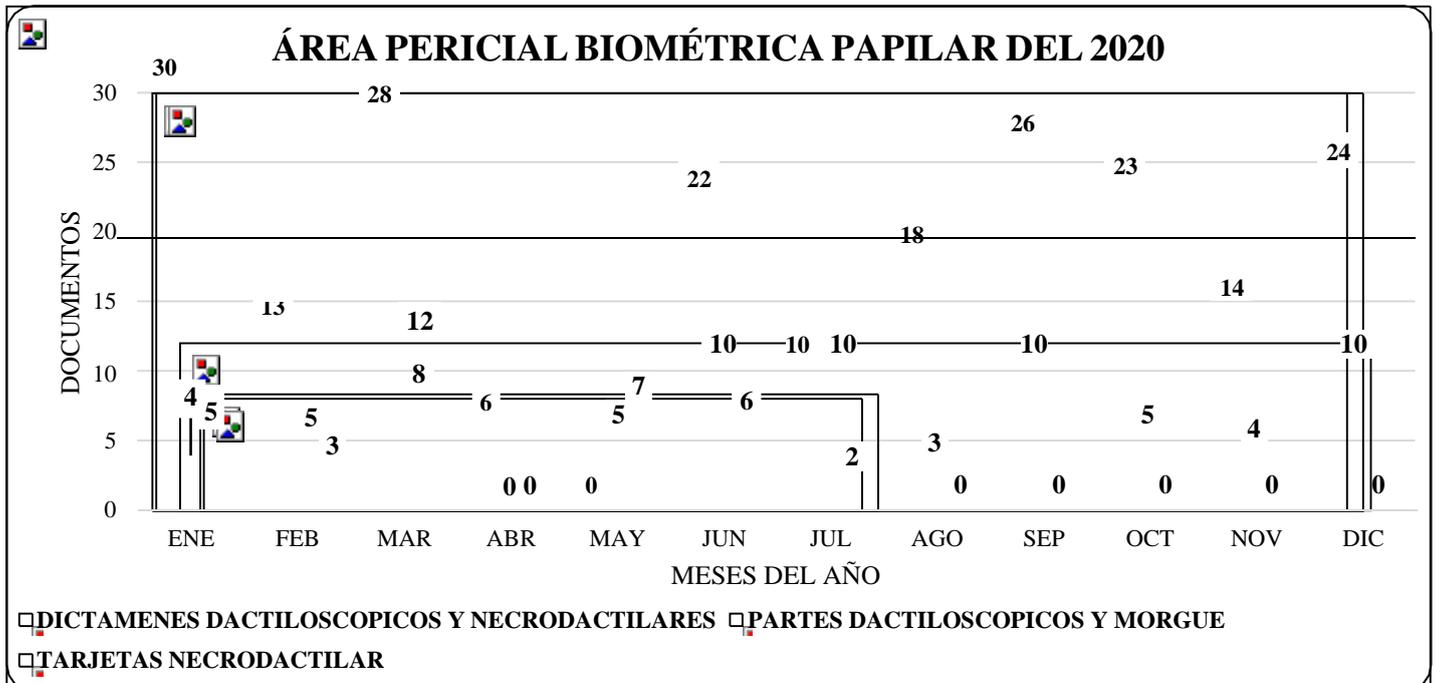
Sección de Identificación Criminalística

Figura N°4: Documentos Periciales Formulados del Área Pericial Biométrica Papilar del 2019



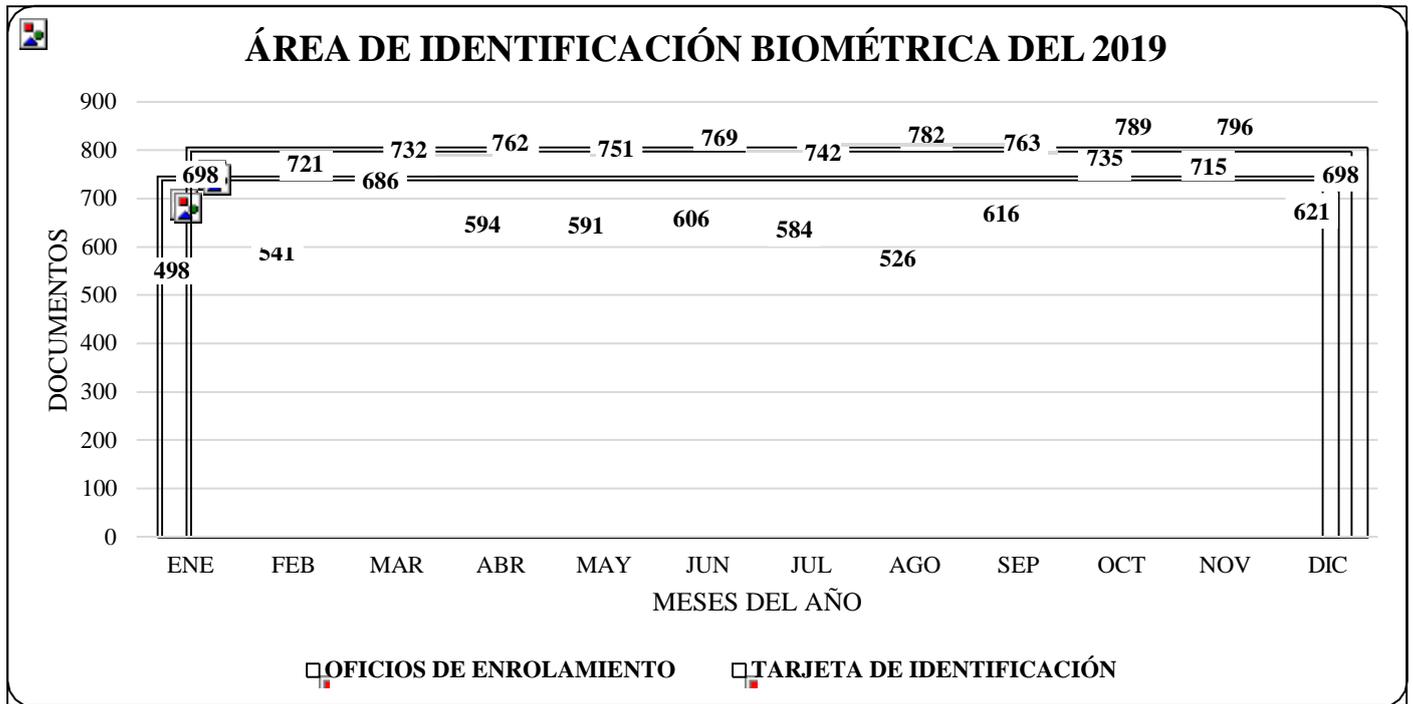
Elaboración propia

Figura N°5: Documentos Periciales Formulados del Área Pericial Biométrica Papilar del 2020



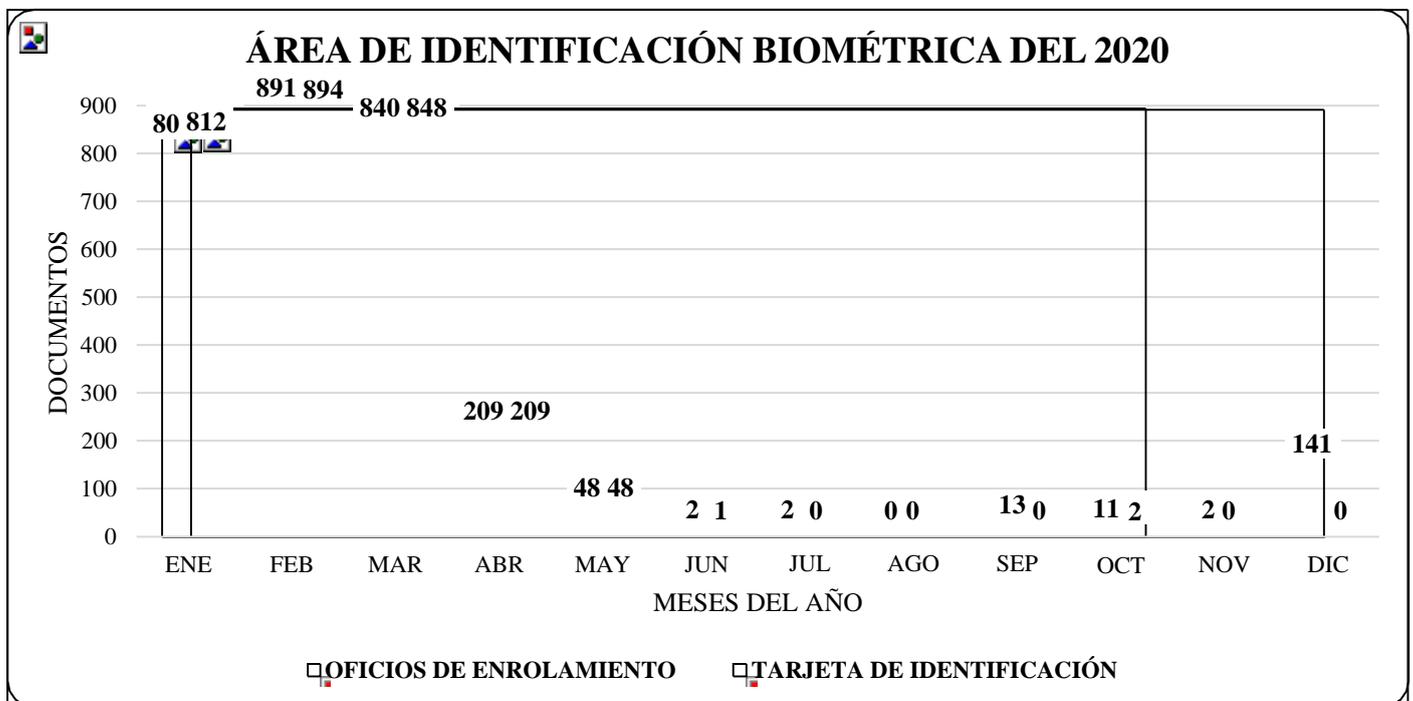
Elaboración propia

Figura N°6: Documentos Periciales Formulados del Área de Identificación Biométrica del 2019



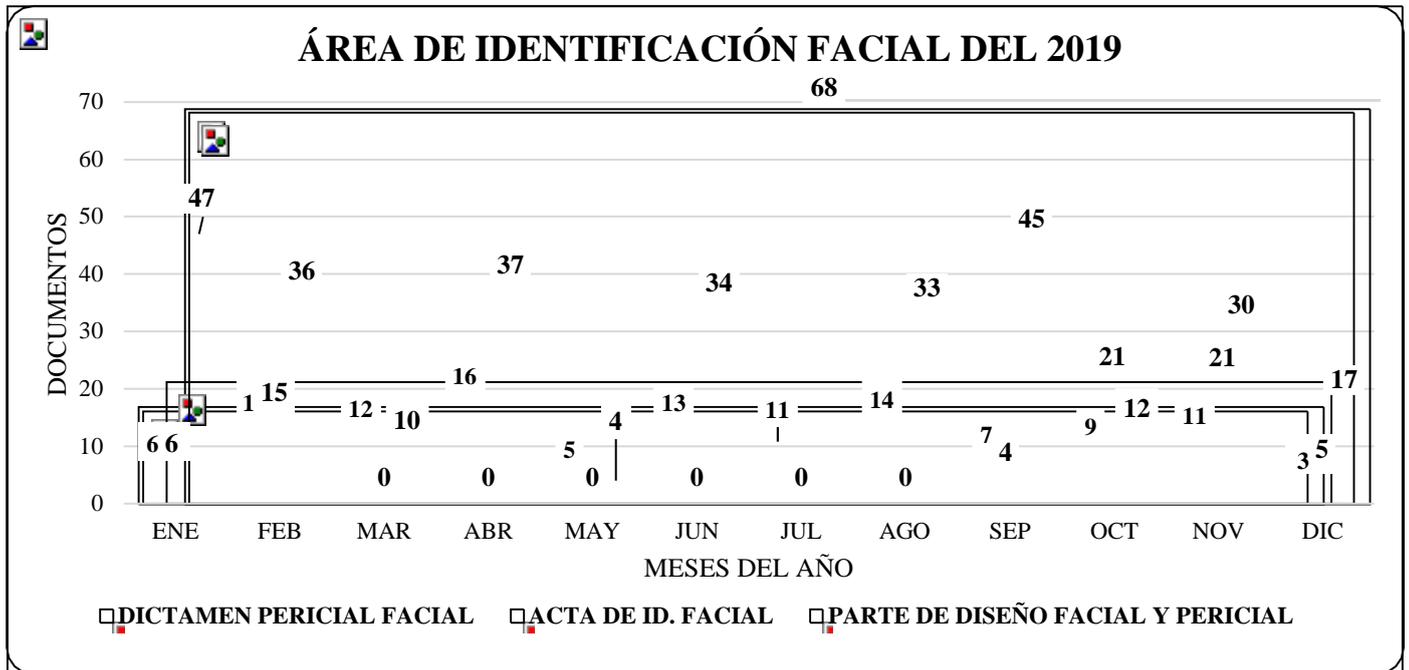
Elaboración propia

Figura N°7: Documentos Periciales Formulados del Área de Identificación Biométrica del 2020



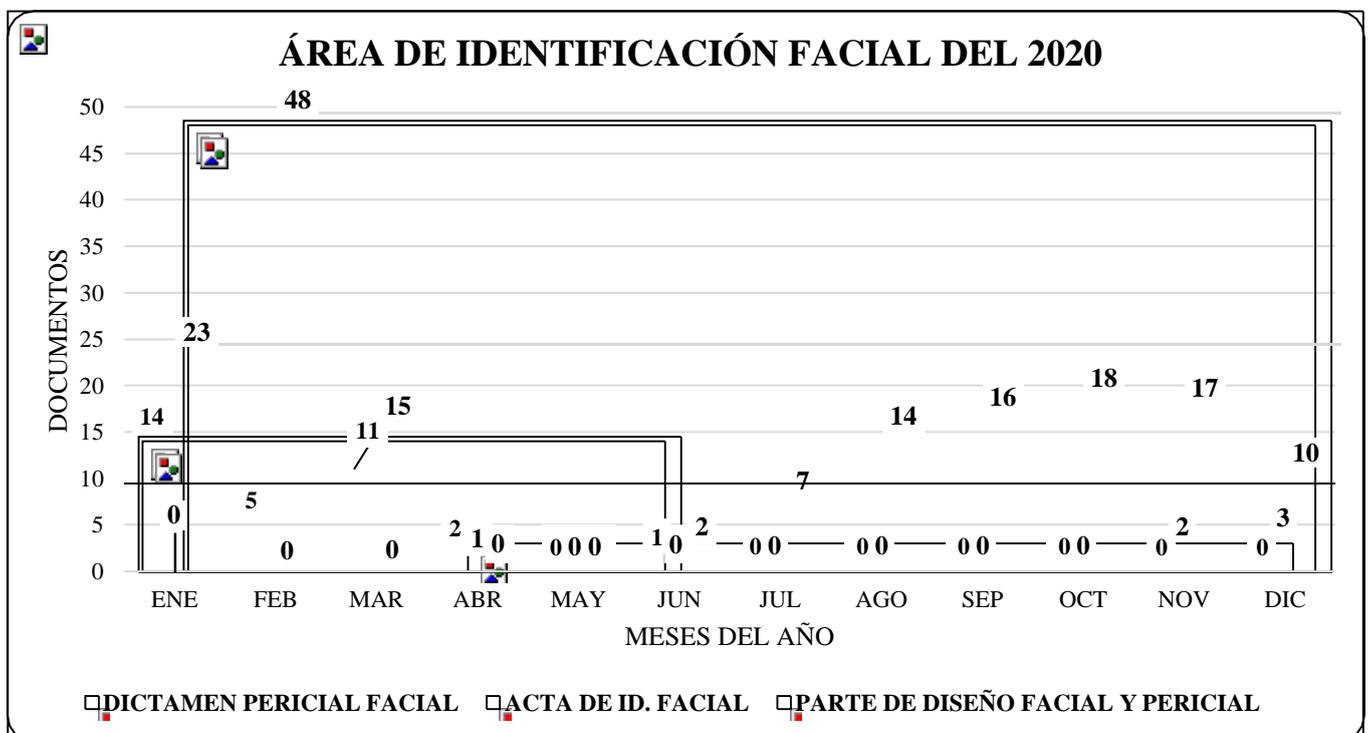
Elaboración propia

Figura N°8: Documentos Periciales Formulados del Área de Identificación Facial del 2019



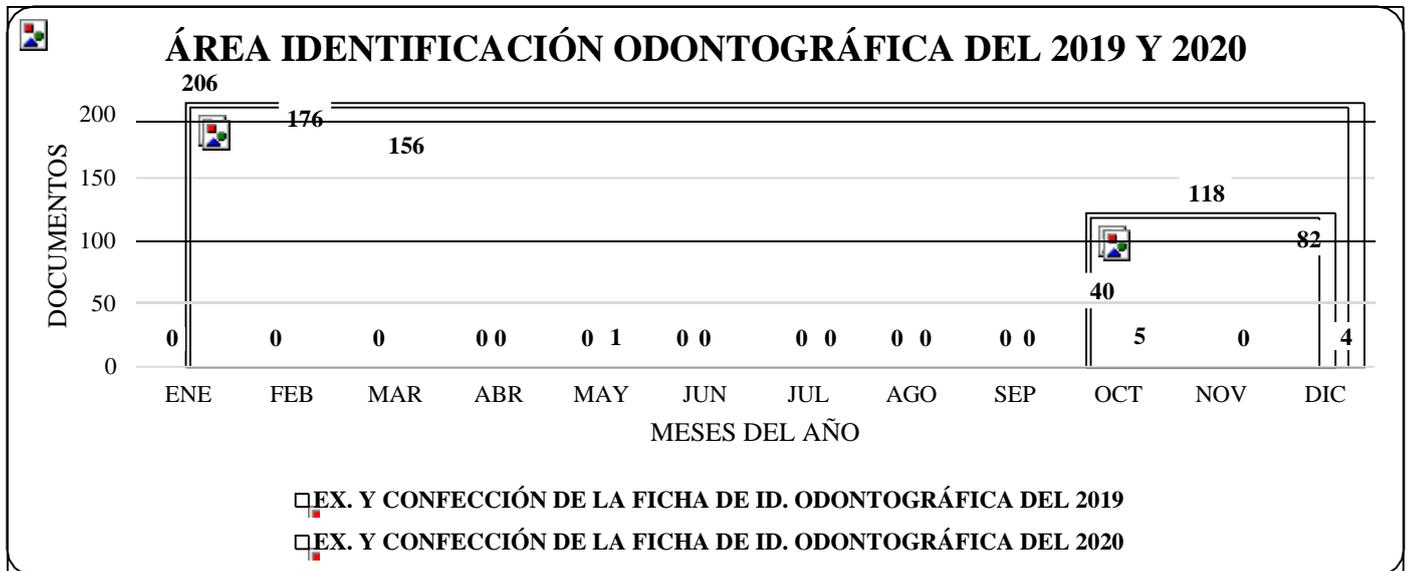
Elaboración propia

Figura N°9: Documentos Periciales Formulados del Área de Identificación Facial del 2020



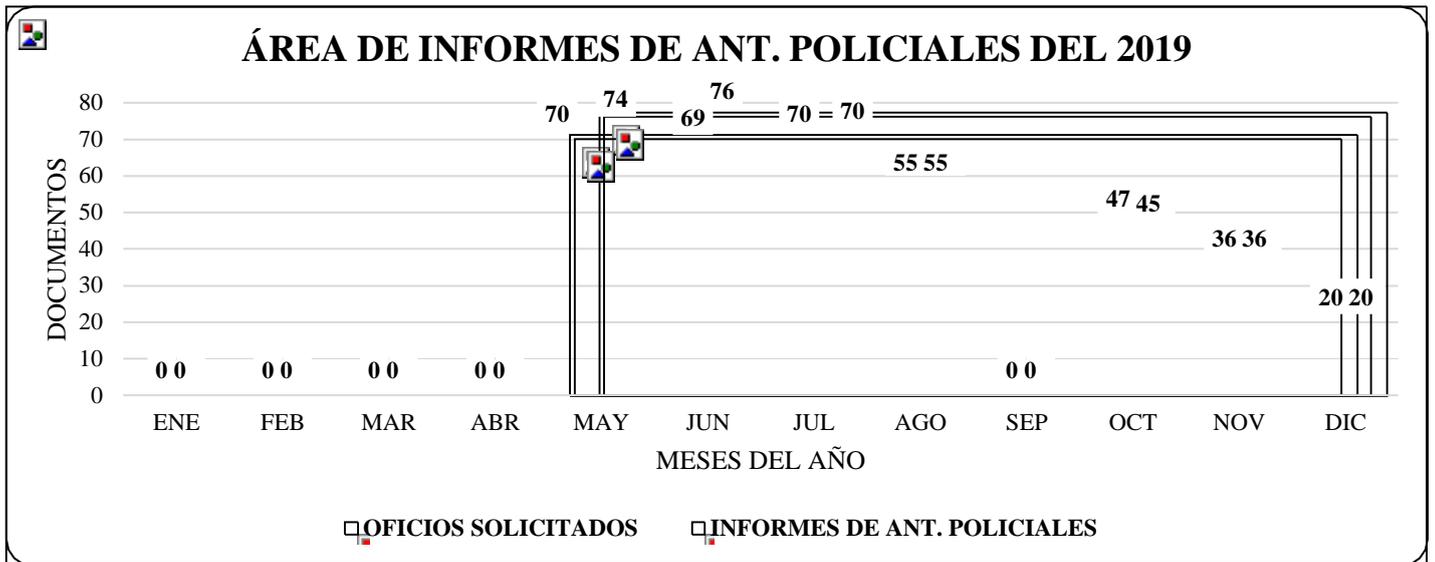
Elaboración propia

Figura N°10: Documentos Periciales Formulados del Área de Informes de Ant. Policiales del 2019



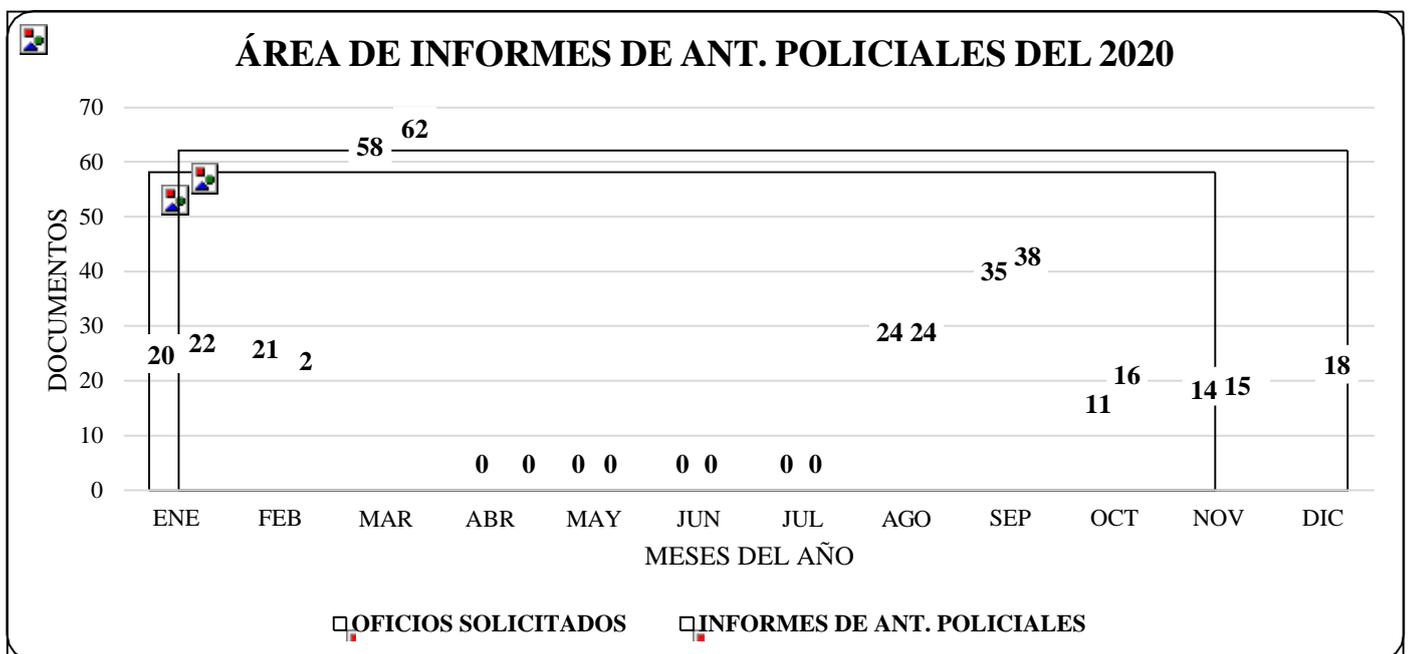
Elaboración propia

Figura N°11: Documentos Periciales Formulados del Área de Informes de Ant. Policiales del 2019



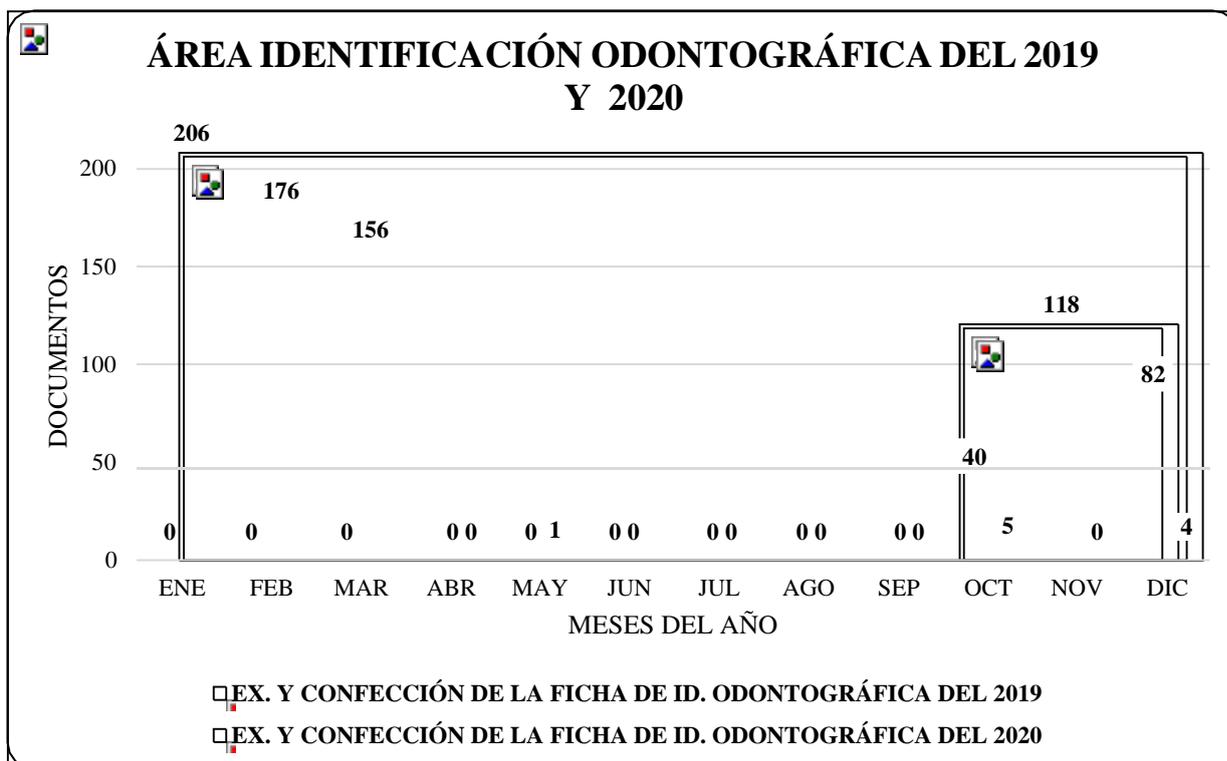
Elaboración propia

Figura N°12: Documentos Periciales Formulados del Área de Informes de Ant. Policiales del 2020



Elaboración propia

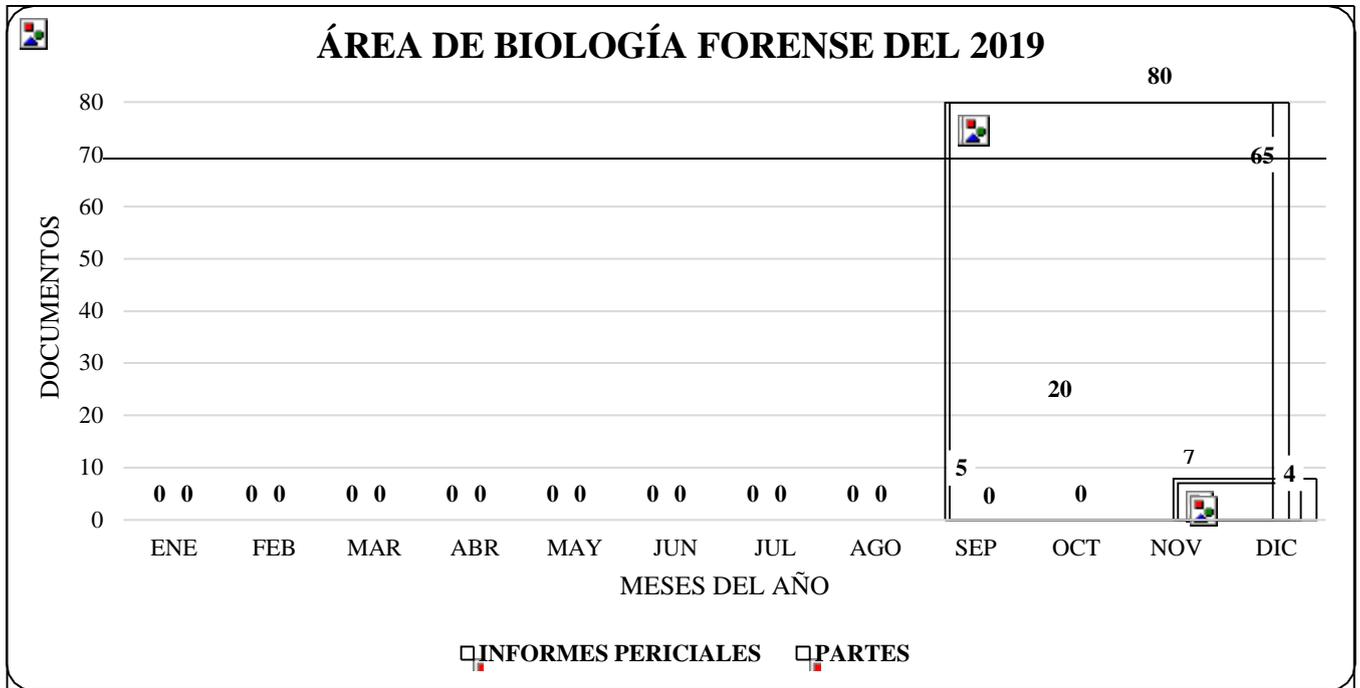
Figura N°13: Documentos Periciales Formulados del Área d Identificación Odontográfica del 2019 y 2020



Elaboración propia

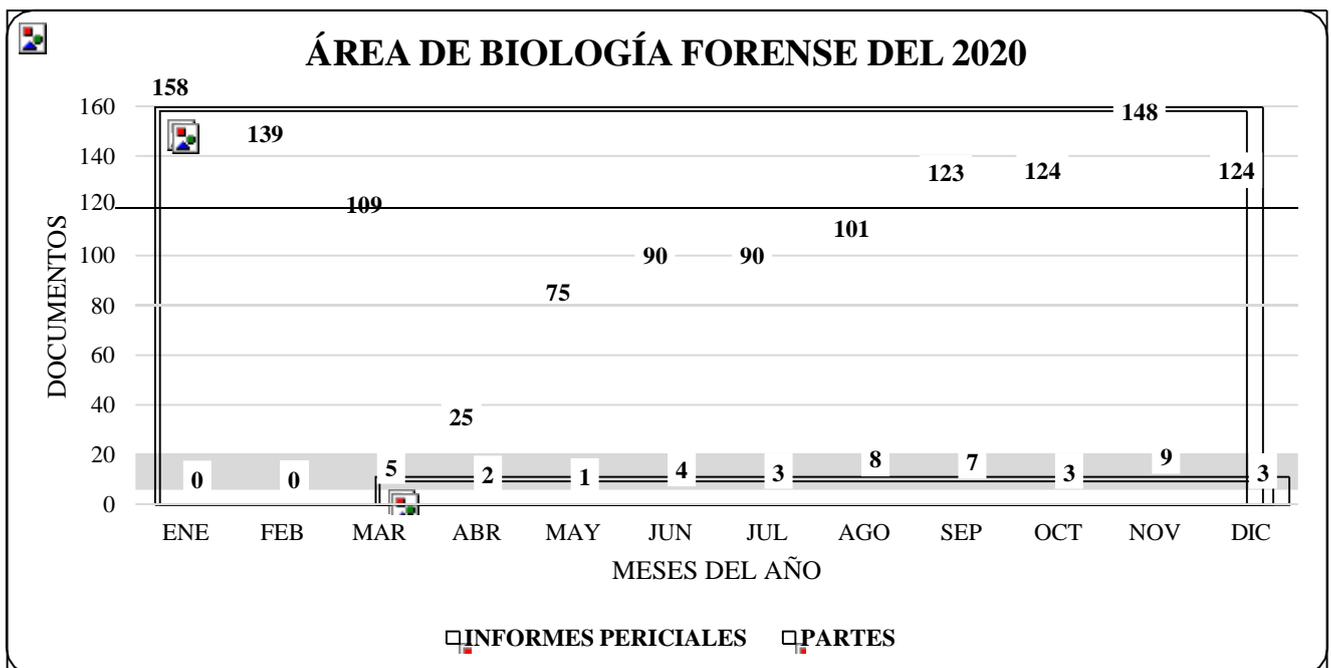
Sección de Laboratorio Criminalístico

Figura N°14: Documentos Periciales Formulados del Área de Biología Forense del 2019



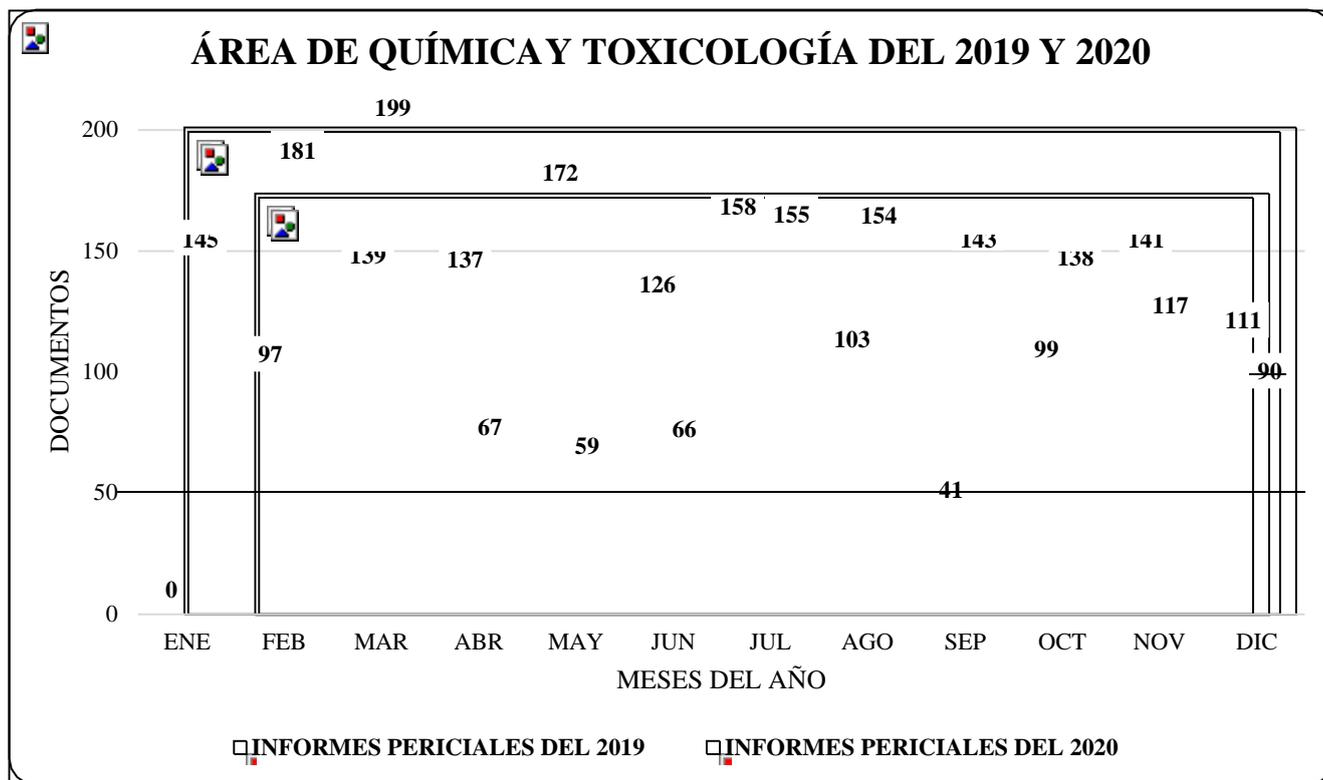
Elaboración propia

Figura N°15: Documentos Periciales Formulados del Área de Biología Forense del 2020



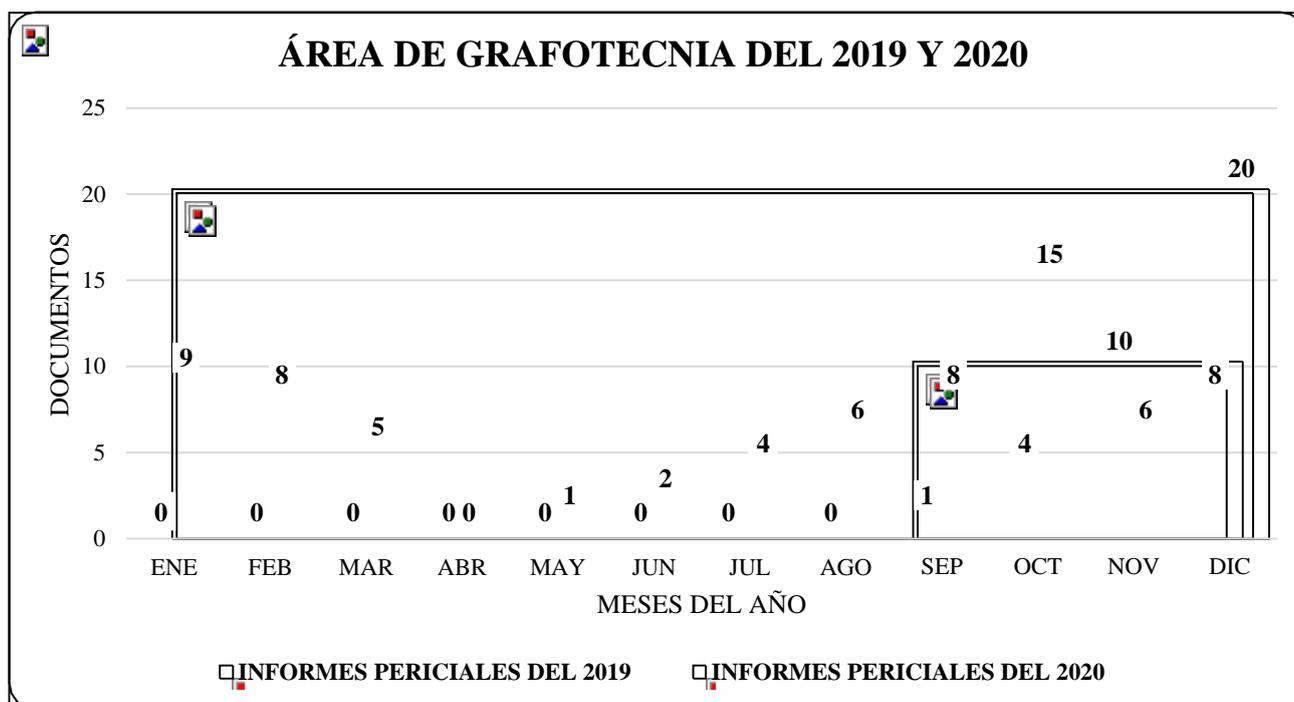
Elaboración propia

Figura N°16: Documentos Periciales Formulados del Área de Química y Toxicología del 2019 y 2020



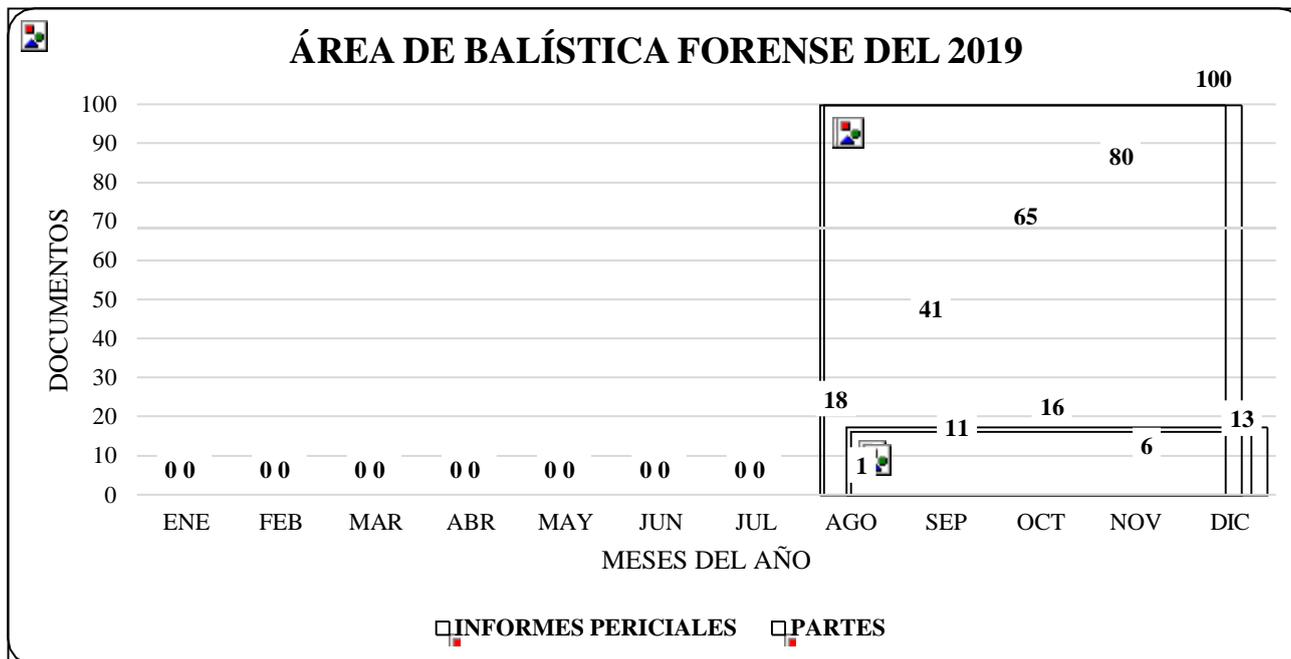
Elaboración propia

Figura N°17: Documentos Periciales Formulados del Área de Grafotecnia del 2019 y 2020



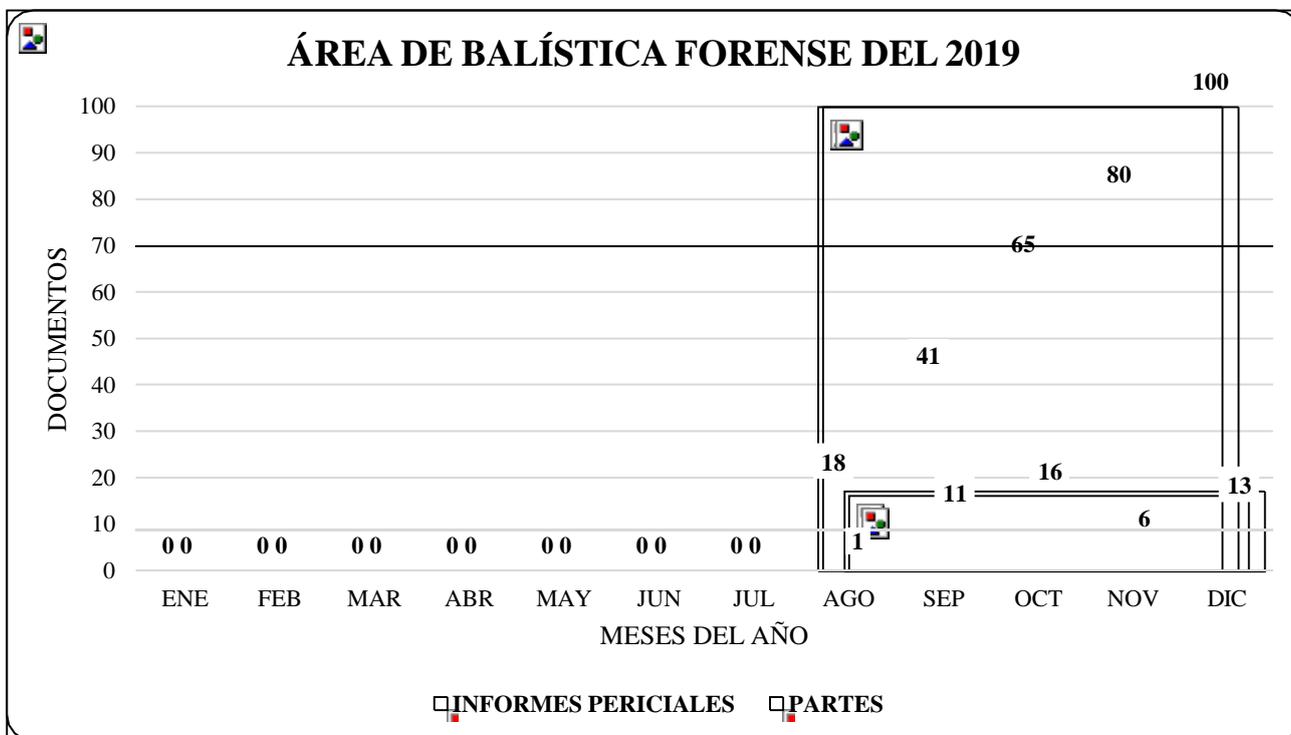
Elaboración propia

Figura N°18: Documentos Periciales Formulados del Área de Balística Forense del 2019



Elaboración propia

Figura N°19: Documentos Periciales Formulados del Área de Balística Forense del 2020



Elaboración propia

CAPITULO IV

APORTES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Aportes

En el mes de febrero del año 2019 por necesidad del servicio y especialidad funcional en criminalística, asumo la Jefatura de la Oficina de Criminalística del Callao, luego de haber laborado el periodo 2018 en la misma circunscripción territorial de la Provincia Constitucional del Callao, como jefe del Departamento de Investigación Criminal de Ventanilla. La experiencia laboral en el campo de la investigación criminal, a fin a la especialidad en criminalística y la formación jurídica; me permitieron elaborar un diagnóstico situacional de las necesidades, limitaciones e importancia de los informes periciales en la investigación de los delitos violentos principalmente contra la vida, el cuerpo y la salud homicidios, teniendo como logros la optimización de la capacidad operativa. Por lo tanto, se puede resumir los aportes de la siguiente forma:

- a. El aporte arribado en el presente trabajo es que mediante la criminalística hoy en día se pueden dar solución a hechos que se encuentran más allá del conocimiento medio o común, donde el proceso penal como método de investigación no puede saber que es o de que se trata.
- b. La ciencia criminalística ha evolucionado considerablemente y se apoya con en el uso de herramientas tecnológicas de última generación, en sus estudios de objetos hallados en el sitio del delito, donde actualmente no es necesario que el sospechoso te cuente toda la historia criminal, para saber si cometió o no el delito; pues, la ciencia forense se encarga de ella.
- c. Se debe entender por parte de los operadores jurídicos que la ciencia criminalística siempre da respuesta con hechos periféricos al delito que no constituyen lo principal; es decir, no demuestra hechos principales; sino, circunstanciales, como el saber, la sangre a quien corresponde, de quien es la huella dactilar, el casquillo de bala del arma que proviene, entre otros aspectos.

4.2. Conclusiones.

- a. En el mes de febrero del año 2019 por necesidad del servicio y especialidad funcional en criminalística, asumimos la Jefatura de la Oficina de Criminalística del Callao, luego de haber laborado el periodo 2018 en la misma circunscripción territorial de la Provincia Constitucional del Callao, como jefe del Departamento de Investigación Criminal de Ventanilla. La experiencia laboral en el campo de la investigación criminal, afín a la especialidad en criminalística y la formación jurídica; me permitieron elaborar un diagnóstico situacional de las necesidades y los recursos para fortalecer la capacidad operativa de la respectiva Oficina PNP.
- b. Como parte importante de las conclusiones, es destacable los grandes logros que se ha alcanzado en esta área de la institución policial como el mejoramiento en el desempeño de los eficientes peritajes criminalísticos, así como la implementación de secciones en esta área que han coadyuvado a optimizar las investigaciones técnico-científicas de los hechos delictuosos, posibilitando así, el esclarecimiento al igual que la identificación y detención de los autores. Todo ello, enmarcado dentro de los objetivos operativos del Plan de Desarrollo de la Policía Nacional del Perú, como parte del marco de la Doctrina de Seguridad Ciudadana y de la contribución con una correcta y objetiva administración de justicia en el país.
- c. Seguidamente, se puede concluir que la buena implementación de esta área determina la importancia de la eficiencia y la efectividad de la labor de los efectivos de la Policía Nacional del Perú que a lo largo y ancho del país luchan denodadamente contra la delincuencia, preservando el orden interno y la paz social, indispensables para el desarrollo socio económico de nuestra patria.
- d. Así mismo, con la implementación de las nuevas Áreas Forenses en la Oficina de Criminalística de la REGPOL Callao, se logró tener una mayor capacidad de respuesta para llevar a cabo, diligencias técnico-científicas preliminares en

la escena del crimen y del análisis de las muestras, indicios y evidencias obtenidas; así como, practicar los peritajes y emitir los informes periciales de criminalística, cuando estos son solicitados por las distintas unidades policiales de la Región Policial Callao y las autoridades judiciales competentes.

- e. Por otra parte, se consiguió la desconcentración de las funciones y carga pericial de las distintas áreas forenses que alberga el Laboratorio Central de Criminalística ubicado en la ciudad de Lima, facilitando que los plazos se acorten respecto a los distintos dictámenes forenses en la investigación material del delito, optimizando la presencia inmediata de los peritos forenses en la escena del crimen, todo ello, con la finalidad de mejorar y coadyuvar en la celeridad y una mejor administración en los distintos operadores de justicia según el marco del Nuevo Código Procesal Penal, de reciente vigencia en los distritos judiciales del Callao y Ventanilla.

4.3. Recomendaciones.

- a. Primero que los operadores jurídicos deben entender que en la actualidad la investigación del delito es científica, ya no es empírica o perseguida bajo el sentido común mediante conjeturas para su esclarecimiento.
- b. Segundo, Proporcionar a los investigadores forenses infraestructura adecuada, instalaciones logísticas y personal dedicado. para lograr la eficacia de la investigación criminal de acuerdo con los avances de la ciencia y la tecnología.
- c. Tercero, restringir la manipulación de evidencias por personas no autorizadas para evitar su contaminación. Únicamente los investigadores en criminalística deben realizar el acopio de pruebas en estricta observancia al reglamento de Cadena de Custodia.
- d. La Oficina de Criminalística de la policía, que se encuentra asentada en la provincia del Callao, es prácticamente el soporte de la investigación, y como tal, debe orientar un desempeño eficiente mediante eventos de capacitación del personal que integre aspectos jurídicos, administrativos y operativos de manera que lo legal y lo actuarial desarrollen una sinergia hacia la mejora de la justicia en la convivencia del ser humano.
- e. Conforme se vaya avanzando en las experiencias de la Oficina de Criminalística es importante que se le permita proponer pautas para mejorar los aspectos legales, de gestión e innovación tecnológica par que se pueda combatir el delito pero, también prevenirlo y orientar a la sociedad hacia una convivencia basada en los valores y la legalidad justa y equitativa para todos los ciudadanos.

Referencias

Aristizábal, A y Riaño, O. (2015). *Informe pericial. Enciclopedia*

[CCI.https://enciclopedia.iacci.com/enciclopedia.php?id1=1&id2=1&id3=2](https://enciclopedia.iacci.com/enciclopedia.php?id1=1&id2=1&id3=2)

CAF - Banco de Desarrollo de América Latina (2014). *Por una América Latina más segura: Una nueva perspectiva para prevenir y controlar el delito*. Bogotá, Colombia: CAF

Calvo, J. Pelegrín, A. y Gil, M. (2018). *Enfoques teóricos para la evaluación de la eficiencia y eficacia del sector público* Revista retos vol.12 no.1 Camagüey ene.-jun.

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2306-91552018000100006

Ccaza, J. (2019) *La criminalística, hoy*.

<https://dialnet.unirioja.es/buscar/>

[documentos?query=Dismax.DOCUMENTAL_TODO=evoluci%C3%B3n+de+la+criminal%C3%ADstica](https://dialnet.unirioja.es/documentos/5d1e1e1e-1e1e-1e1e-1e1e-1e1e1e1e1e1e?query=Dismax.DOCUMENTAL_TODO=evoluci%C3%B3n+de+la+criminal%C3%ADstica)

Corcuera, J. (2018). *Construyendo la seguridad: una profundización en la relación entre la capacidad de la infraestructura de comisarías y la victimización en las principales ciudades del país*. INEI.

https://www.inei.gob.pe/media/Menu_Recurso/investigaciones/cide-construyendo-seguridad.pdf

Corporación Andina de Fomento (CAF, 2014). *Por una América Latina más segura, una nueva perspectiva para prevenir y controlar el delito*.

<https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/167/reporte-economia-desarrollo-seguridad-control-delito.pdf?sequence=1>

Defensoría del Pueblo. (2010). Fortalecimiento de la Policía Nacional del Perú: Cinco Áreas de Atención Urgente. Informe Defensorial N°142. Lima: Defensoría del Pueblo. 84

Diario La República. (16 de Octubre de 2017). Diario La República. Lima entre las cinco ciudades más peligrosas del Mundo para las Mujeres:

<https://larepublica.pe/mundo/1110998-lima-entrelas-5-ciudades-mas-peligrosas-del-mundo-para-las-mujeres>

Diario Oficial El Peruano. Decreto Legislativo N°1267 - Ley de la Policía Nacional del Perú, publicado el 18 de diciembre de 2016.

Defensoría del Pueblo. (2010). Fortalecimiento de la Policía Nacional del Perú: Cinco Áreas de Atención Urgente. Informe Defensorial N°142. Lima: Defensoría del Pueblo.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Censo Nacional de Comisarías - CENACOM, Edición (2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017)

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES, Edición (2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017).

Hernández, W. (2016). Delincuencia común y seguridad ciudadana en el Perú: Políticas de prevención y control. Conferencia Académica Anual del Consorcio de Universidades (Ed.), Metas del Perú al bicentenario (pp. 315-325). Lima: Consorcio de Universidades.

Hernández, N.; Araiza, A.; De la Garza, E. y Barboza, V. (2017). Análisis de las capacidades operativas en empresas manufactureras. Revista Internacional Administración & Finanzas

<https://www.theibfr2.com/RePEc/ibf/riafin/riaf-v10n6-2017/RIAF-V10N6-2017-2.pdf>

Huayta, C. (2012). Investigación criminalística para el esclarecimiento del hecho punible y su contribución a la administración de justicia de acuerdo al código procesal penal. Tesis magíster derecho penal. Universidad Nacional del Altiplano.

<http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/339/EPG670-00670-01.pdf?sequence=1>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) 2017. *Estadísticas de seguridad ciudadana. Informe técnico N°4 - diciembre 2016*

Jaitman, L. (Ed.), *Los costos del crimen y de la violencia: nueva evidencia y hallazgos en América Latina y el Caribe*, pp. 55 - 70. New York, Usa: Banco Interamericano de Desarrollo.

Máynez, G.A.; Cavazos, A.J. (2013). *Capacidad operativa para innovar y ventaja competitiva: análisis desde la percepción de actores clave en el sector productivo fronterizo. Administración y Organizaciones. Año 16. No. 30. Junio 2013.*

Ministerio del Interior. (2020). *Decreto de Urgencia para fortalecer la capacidad operativa de la PNP y del sector Interior. Nota de prensa.*

<https://www.gob.pe/institucion/mininter/noticias/213912-publican-decreto-de-urgencia-para-fortalecer-la-capacidad-operativa-de-la-pnp-y-del-sectorinterior>

Moreno, R. (2009). *Manuel de Introducción a la Criminalística. Editorial Porrúa.*

https://books.google.com.pe/books?id=abRHAAAAYAAJ&hl=es&source=gbs_navlinks_s

PNUD (2013). *Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. Informe.*

<file:///C:/Users/Raul/Downloads/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf>

Reglamento del Decreto Legislativo N°1267, ley de la Policía Nacional del Perú, *DECRETO SUPREMO N°026-2017-IN (Ministerio del Interior 13 de Octubre de 2017).*

Ruiz, J. (2005). En su obra "*Revista Latinoamericana de Política Criminal*". Tamayo, F. (2015). *Criminalística, criminología e investigación. En: Morales, L. (ed.), Enciclopedia de criminalística, criminología e investigación, 2.a ed., t. II, Bogotá: Sigma Editores.*

Tiburcio, V. (2021). Sobre la Unidad Ejecutora N° 026. "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

<https://direicaj-pnp.gob.pe/>

Uc, L.; García, D.; Bastida, A. y Francisco, J. (2008) Los sistemas de control de gestión y la innovación: Su efecto sobre el rendimiento. Actualidad Contable FACES, Año 11 N° 17, Julio-Diciembre 2008. Mérida. Venezuela. (135-152).



ANEXOS

INFORME N° 079-2019-DIRNIC-DIRINCRI/DIVDIC-C/OFICRI-CALLAO.

ASUNTO : Ceremonia de Inauguración de implementación y mejoramiento de la capacidad operativa de la Oficina de Criminalística Callao DIVDIC/DIRINCRI PNP con apoyo de la Embajada de los Estados Unidos, a través de la Sección Antinarcóticos y Aplicaciones de la Ley (SAAL)-**INFORMA**

REF. : Plan Ceremonial N° 001-2019-DIRNIC-DIRINCRI PNP/DIVDIC/OFICRI CALLAO.

-
1. Mediante alianza estratégica se logró el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos, a través de la Sección Antinarcóticos y Aplicaciones de la Ley (SAAL) dentro del marco de cooperación interinstitucional con la Policía Nacional del Perú, tal es así que, desde el año 2017 se ha venido ejecutando el proyecto de implementación de la OFICRI CALLAO, que se encuentra ubicada en el Jr. Supe N° 521 Complejo Policial “Santa Marina”, habiéndose obtenido en donación materiales de construcción para la remodelación de ambientes lográndose ampliar la infraestructura a los tres niveles, así como también, se recibió la donación de mobiliarios, equipos de cómputo y materiales e instrumentales de uso criminalístico.
 2. El día 26JUN2019, a las 16:30 horas, se realizó la Ceremonia de Inauguración de Local de La Oficina de Criminalística del Callao DIVDIC-DIRINCRI/PNP, que mediante el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos de América, en convenio estratégico con la Policía Nacional del Perú, se ha logrado repotenciar elevándola en cobertura de los servicios de apoyo técnico - científico a un “**LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA DE NIVEL AVANZADO**”, habilitándose la **Sección de Laboratorio Criminalístico** que cuenta con las Áreas de Balística Forense, Biología Forense, Química y Toxicología Forense, Grafotecnia Forense, así como repotenciar la **Sección de Investigación en la Escena del Crimen** con la habilitación del área de Apoyo Especializado y el área de MFI de la **Sección de Identificación Criminalística**, áreas que cuentan con equipos de alta tecnología, con capacidad suficiente para brindar apoyo técnico científico a la investigación del delito.
 3. La ceremonia de inauguración estuvo presidida por el Ministro del Interior Gral. ® PNP Carlos MORAN SOTO, contando con la presencia del

Comandante General, General de Policía José Luis LA VALLE SANTACRUZ, Señor Dante José MANDRIOTTI CASTRO Gobernador Regional del Callao, Señor Pedro Jorge López Barrios Alcalde Provincial del Callao, Señor Mark WELLS Representante del Embajador de los EE.UU., Señor Alberto RODRIGUEZ, Asesor del Programa Policial SAAL, , Director DIRNIC PNP Neyre F. RODRIGUEZ MORENO, Director de la DIRINCRI Juan Carlos SOTIL TOLEDO, Jefe de Región Policial Callao General PNP Edgardo Emilio GARRIDO LOPEZ, Oficiales Generales, y autoridades representativas de la Provincia Constitucional del Callao y Autoridad Policiales, conforme a la NOTA INFORMATIVA N° 177-2019-DIRNIC-DIRINCRI PNP/DIVDIC C-OFICRI CALLAO., del 26JUN19.

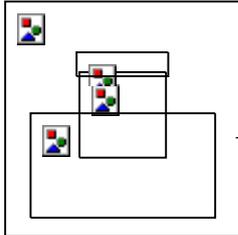
4. Las autoridades presentes en dicho evento, realizaron un recorrido e inspección por los diferentes ambientes de las áreas habilitadas, donde los peritos criminalísticos especializados hicieron una demostración de sus conocimientos, habilidades y capacidades, así como también realizaron una demostración de los procedimientos criminalísticos y usos de los equipos forenses de alta tecnología que fueron donados por el programa de apoyo policial de la embajada de los Estados Unidos de Norte América.
5. Luego de la ceremonia de inauguración, se contó además con la presencia de la prensa escrita y televisiva entre ellos canal 7 (TV-PERU), canal 2 (LATINA), canal 5 (Panamericana), Exitosa TV y “Prensa Chalaca”, medios que resaltaron el avance tecnológico de esta Oficina de criminalística del Callao, de la misma forma realizaron entrevistas a los Peritos criminalísticos sobre los procedimientos periciales y usos de los equipos de alta tecnología, que fueron difundidos en reportajes televisivos y medios escritos, destacando en ello a la OFICRI CALLAO que cuenta con tecnología a la vanguardia, así como con peritos criminalísticos altamente capacitados y profesionales, de la actividad ceremonial y el desarrollo se formuló la NOTA INFORMATIVA N°179 -2019-DIRNIC-DIRINCRI PNP/DIVDIC C-OFICRI CALLAO., del 26JUN19.
5. La implementación y mejoramiento de la capacidad operativa de la oficina de criminalística del Callao, con el cual se han habilitado diferentes áreas mencionadas líneas arriba, permitirá prestar un mejor servicio a las Unidades Policiales de la REGPOL CALLAO, así como a las DEPINCRIS de la DIVDIC CALLAO y Autoridades competentes (Ministerio Público y Poder Judicial), fortaleciendo así el sistema de investigación criminal en la lucha frontal contra la delincuencia y el crimen organizado en sus diversas modalidades, en beneficio de la población chalaca.
6. Para concretar la operatividad y funcionamiento de las áreas habilitadas y repotenciadas de esta Sub-Unidad, es necesario contar con capital humano

suficiente, que puedan atender los requerimientos de las unidades policiales y autoridades competentes.

Es todo cuando cumpla en informar a la superioridad para los fines que se sirva determinar.

Callao, 06 de julio de 2019

V° B°



OA - 242524
Gilmar Yin RIQUE
FLORENTINI
COMANDANTE

SA - 30891240
V́ctor Alex ROMERO
CHAFALOTE SUBOFICIAL
BRIGADIER PNP
ADMINSITRACI3N - OFICRI
CALLAO



POLICIA NACIONAL DEL
PERU
DIRNIC -
DIRINCRI
DIVDIC -
CALLAO
OFICINA DE CRIMINALÍSTICA

NOTA INFORMATIVA N° 179-2019-DIRNIC-DIRINCRI/DIVDIC-OFICRI/C.

Señor : SEGÚN DISTRIBUCION.

Asunto : Sobre reportajes televisivos realizados en la OFICRI - DIVDIC CALLAO, en coordinación con la Oficina de Imagen Institucional del Ministerio del Interior.

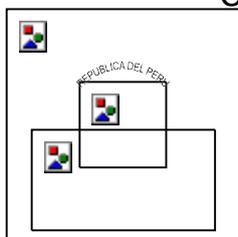
1. El día de la fecha, siendo las 08:30 horas, en las instalaciones de la Oficina de Criminalística (OFICRI) Callao, presente el Sr. Coronel PNP Marco Antonio CUADROS CACERES, Jefe de la DIVDIC Callao, en coordinación con representantes de la Oficina de Imagen Institucional del Ministerio del Interior, así como diversos medios de prensa televisiva, entre ellos Panamericana Televisión (Canal 5), Tv Perú (Canal 7), LATINA (Canal 2), Exitosa TV y "Prensa Chalaca", realizaron entrevistas a los Peritos Policiales, con miras a difundir reportajes en los medios antes mencionados, respecto a las funciones que realizan las diversas Áreas Especializadas en Criminalística.
2. Dichos reportajes destacaran el alto grado de preparación de los Peritos, respecto a la lucha frontal contra el crimen organizado en sus diversas modalidades, incidiendo particularmente en la exhibición y funcionamiento de los equipos donados por el Programa Policial de la Sección Antinarcóticos y Aplicación a la Ley (SAAL) de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica.
3. Cabe mencionar que los periodistas, realizaron consultas sobre temas específicos haciendo un recorrido por todas las instalaciones, observándose en todo momento las medidas de seguridad respecto a la información y confidencialidad de los casos, culminando a horas 12:30.

MEDIDAS ADOPTADAS

- Se da cuenta a la superioridad.
- Se adjunta tomas fotográficas de la visita.
- Se seguirá informando.

DISTRIBUCIÓN:

DIVICAJ 01
CEOPOL REGPOL C 01
CEOPOL DIRINCRI 01
Archivo 01/04



Callao, 26 de Junio del 2019.

OA - 242524
Gilmar Yin RIQUE FLORENTINI
COMANDANTE PNP
JEFE OFICRI CALLAO



NOTA INFORMATIVA N° 177-2019-DIRNIC-DIRINCRI/DIVDIC-OFICRI/C.

Señor : SEGÚN DISTRIBUCION.

Asunto : Inauguración del Laboratorio de Criminalística Callao y donación de vehículos en la Región Policial Callao.

-
1. El día de la fecha, a las 16:30 horas aproximadamente, se realizó la Ceremonia de Inauguración de Local de La Oficina de Criminalística del Callao DIVDIC-DIRINCRI/PNP, que, con apoyo de la Embajada de los Estados Unidos de América, en convenio estratégico con la Policía Nacional del Perú, ha sido repotenciado, elevándola en cobertura de los servicios de apoyo técnico - científico a un "**LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA DE NIVEL AVANZADO**", remodelándose y ampliándose la infraestructura del edificio de tres niveles, equipándola con equipos de cómputo, mobiliario y equipos de usos criminalísticos destinado a prestar servicios en las Áreas de Balística Forense, Biología Forense, Química y Toxicología Forense, Grafotecnia Forense y apoyo Especializado de la Sección de IEC de la OFICRI CALLAO, con capacidad suficiente para brindar apoyo técnico científico a la investigación del delito.
 2. En este evento también se hizo entrega de tres (03) camionetas, veinticinco (25) motocicletas lineales dos vehículos (02) cuatrimotos, que permitirán repotenciar el patrullaje preventivo.
 3. El evento estuvo presidido por el Ministro del Interior Gral. ® PNP Carlos MORAN SOTO, contando con la presencia del Comandante General, General de Policía José Luis LA VALLE SANTACRUZ, Señor Dante José MANDRIOTTI CASTRO Gobernador Regional del Callao, Señor Pedro Jorge López Barrios Alcalde Provincial del Callao, Señor Mark WELLS Representante del Embajador de los EE.UU., Señor Alberto RODRIGUEZ, Asesor del Programa Policial SAAL, , Director DIRNIC PNP Neyre F. RODRIGUEZ MORENO, Director de la DIRINCRI Juan Carlos SOTIL TOLEDO, Jefe de Región Policial Callao General PNP Edgardo Emilio GARRIDO LOPEZ, Oficiales Generales, y autoridades representativas de la Provincia Constitucional del Callao y Autoridad Policiales.
 4. Durante el desarrollo de la inauguración se presentó las motocicletas donadas a las diferentes Unidades Policiales de la REGPOL CALLAO, así como la donación de las DOS (02) unidades móviles, remodelación de la infraestructura y el equipamiento de las Áreas Especializadas tales como las Áreas de Balística Forense, Biología Forense, Química y Toxicología Forense, Grafotecnia Forense y apoyo Especializado de la Sección de IEC de la OFICRI CALLAO; realizando las autoridades antes indicadas, una visita por los diferentes ambientes habilitados, siendo recibidos por los representante de cada área, quienes realizaron una exposición suscita de la labor que realizarán en apoyo de las unidades policiales solicitantes, así como el funcionamiento de los equipos donados a las áreas especializadas.

5. A horas 18:30 aprox. se dio por concluido la presente Ceremonia de Inauguración.

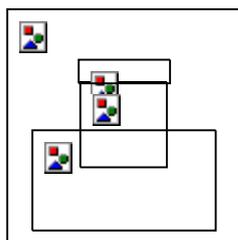
MEDIDAS ADOPTADAS

- Se da cuenta a la superioridad
 - Se adjunta tomas fotográficas de la visita
-

DISTRIBUCIÓN:

Callao, 26 de Junio del 2019.

DIVICAJ.....01
CEOPOL REGPOL C -01
CEOPOL DIRINCRI 01
Archivo.....01/04



OA - 242524
Gilmer Yin RIQUE
FLORENTINI CMDTE
PNP

VISTA FOGRAFICA DE DIFERENTES AUTORIDADES



General PNP (r) Carlos Morán Soto
Ministro del interior



Mark WELLS Representante del
Embajador de los EE.UU



Teniente General PNP José Luis LAVALLE SANTA CRUZ
COMANDANTE GENRAL DE LA PNP

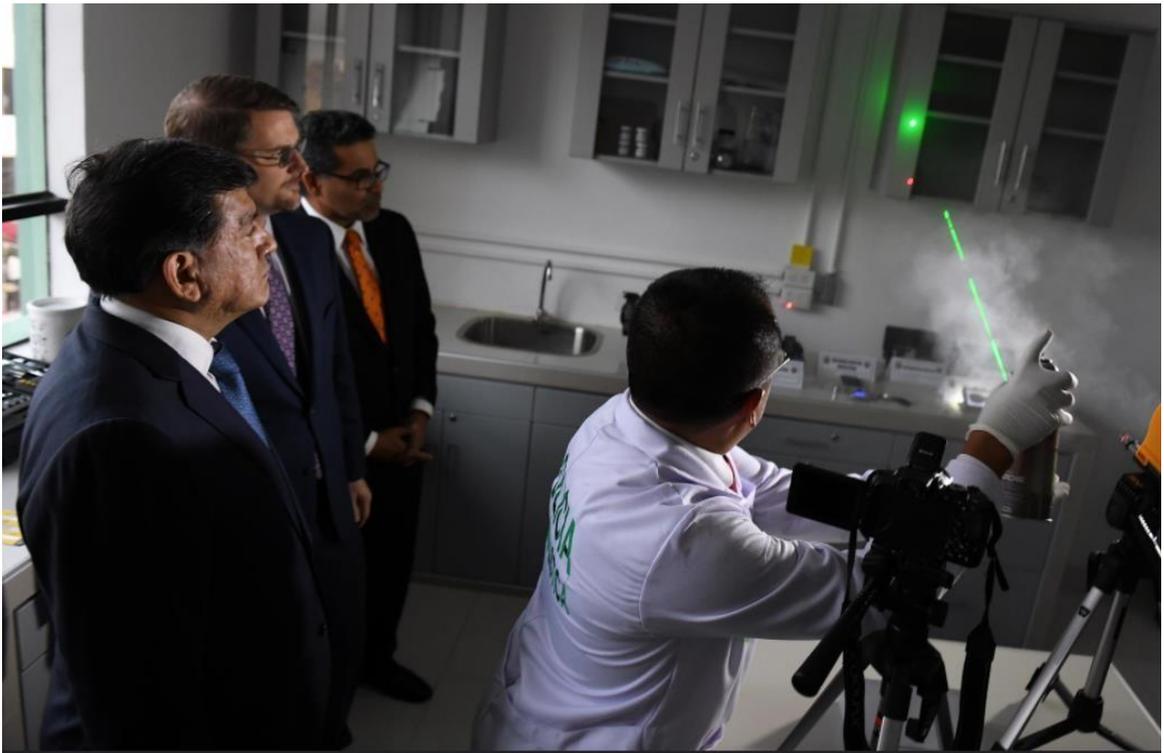


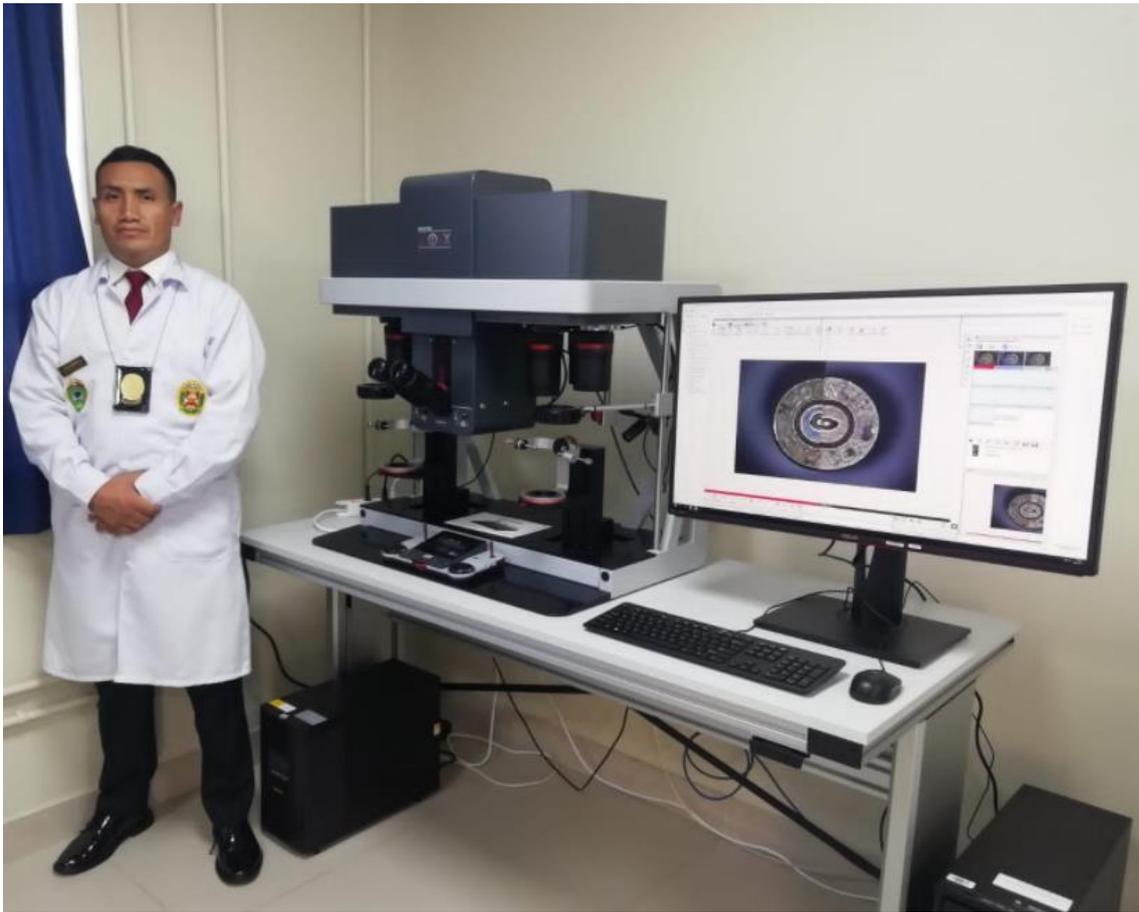
DEVELACION DE LA PLACA POR EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y REPRESENTANTE DE LA EMBAJADA DE LOS EE.UU



RECORRIDO POR LAS AREAS IMPLEMENTADAS

BALISTICA FORENSE





BIOLOGIA FORENSE



IDENTIFICACIÓN CRIMINALÍSTICA



GRAFOTECNIA FORENSE



APOYO ESPECIALIZADO ESCENA

